CARTAGENA HISTÓRICA

2,50 €

CUADERNO MONOGRÁFICO N.º 32

EL SINDICATO VERTICAL DEL FRANQUISMO

Mariano Roca

Cartagena en el recuerdo

Comentarios im-prudentes

El autor de este libro testifica muchos de los momentos vividos en la segunda mitad de los años noventa, que dejaron a Cartagena "hecha unos zorros" a causa de la crisis económica e industrial, a la vez que hace desfilar por sus páginas a numerosos personajes de la vida política, social y cultural de Cartagena.

editorial ÁGLAYA

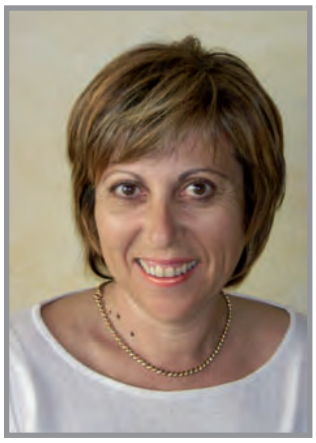

Ana María Alcaraz Roca

NO CRECIERON ROSAS SOBRE SUS TUMBAS

La obra de referencia sobre la memoria histórica en Cartagena

La tremenda lucha de una mujer por conocer los motivos del fusilamiento de su abuelo tras la Guerra Civil

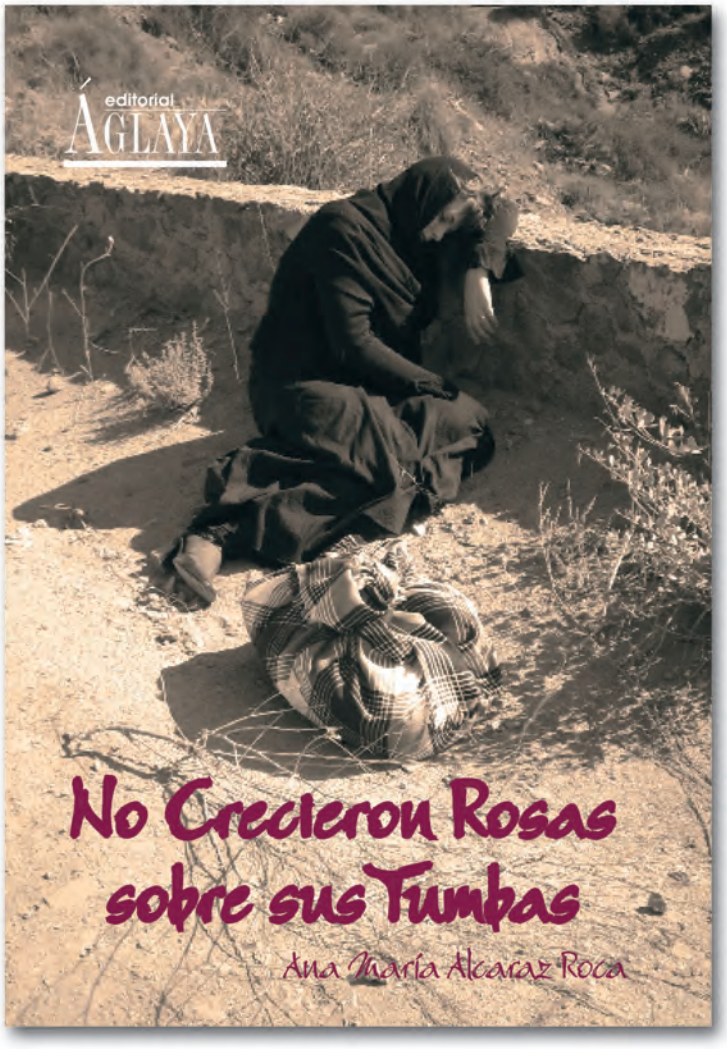

editorial ÁGLAYA

ISSN 1696-991X

Editorial Áglaya

Luis Miguel Pérez Adán

LOS ACUERDOS DE CARTAGENA
Y LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO PALACIO CONSISTORIAL (8 Y 9 DE ABRIL DE 1907)

Hace 100 años en Cartagena se produjo un hecho histórico poco conocido: esta ciudad fue elegida escenario de un alto encuentro político entre los Reyes de España e Inglaterra, hecho que marcaría un antes y un después en el equilibrio de fuerzas entre las distintas potencias europeas de aquellos momentos. En esa misma fecha se inaugura el Palacio Consistorial de Cartagena, es por ello que al cumplirse el centenario y coincidiendo con la finalización de una completa rehabilitación de este emblemático edificio que le ha devuelto su esplendor, esta investigación viene a desvelar como se desarrollaron estos dos acontecimientos hasta ahora olvidados y que hoy tienen razones para ser expuestos en este libro.

Para ilustrar todo lo anterior se ha contado con un material fotográfico de extraordinario valor histórico hasta ahora inédito, gran parte de este material pertenece al Archivo del Palacio Real y constituye por sí solo un enorme potencial de información.

HISTORIA

CARTAGENA HISTÓRICA
CUADERNO MONOGRÁFICO N.º 32
Diciembre 2007

EDITORIAL ÁGLAYA
Calle Zagreb, 22
30353 CARTAGENA
Pol. Ind. Cabezo Beaza
Tel. 968 320 680
www.editorialaglaya.com
e-mail: info@editorialaglaya.com

EDITOR
Ángel Márquez Delgado

DIRECTOR
Francisco Velasco Hernández

AUTOR
Rosario Sánchez López

CONSEJO EDITORIAL
Francisco J. Franco Fernández
Luis Miguel Pérez Adán
Miguel Puchol Franco
Ricardo Hernández Conesa
Antonio González Velázquez
José Luis Sánchez López
Manuel Rolandi Sánchez-Solís
Federico Santaella Pascual

PRODUCCIÓN EDITORIAL
Eva Márquez Zayas
José Antonio Mínguez Saura

EQUIPO TÉCNICO
Vanessa Martín

ARCHIVO FOTOGRÁFICO
Rosario Sánchez López
Editorial Áglaya

MAQUETACIÓN
MONTAJE
FOTOMECÁNICA
IMPRESIÓN
EDITORIAL ÁGLAYA

Depósito Legal
MU-2045-2005
I.S.S.N. 1696-991X

Francisco Velasco Hernández
DIRECTOR

Los más de 35 años de dictadura franquista en España ocupan una fase demasiado larga del siglo XX, que ofrece unas perspectivas exploratorias bastante interesantes. El campo de actuación para los investigadores es muy grande, y aunque se ha avanzado en su conocimiento en las últimas décadas, sobre todo en aspectos políticos, es aún mucho lo que queda por descubrir, sobre todo en facetas como la económica, la social o la institucional, como es ahora nuestro caso.

Hoy nos ocupamos de uno de los pilares básicos del franquismo: el sindicato vertical, enfocado territorialmente en nuestra región, aunque con constantes referencias a Cartagena y a otras ciudades de la antigua provincia de Murcia. Como podremos ver a lo largo de estas páginas, Murcia no era sino uno más de los diferentes tentáculos provinciales en los que se ramificaba la faceta sindical del denominado "Movimiento Nacional", auténtica estructura política y doctrinal sobre la que se sustentaba el Estado dictatorial salido de la Guerra Civil.

Y es que para el régimen del general Franco el control de los trabajadores era un hecho crucial para la supervivencia de la dictadura. Una prueba de esta importancia era que su propio secretario general ostentaba un rango de ministro. Además, la ley por la que se regía (la Ley de Unidad Sindical de 1940) fue una de las primeras aprobadas por el nuevo régimen. Una ley que en resumidas palabras establecía, basándose en la doctrina falangista y en el modelo corporativo de la Italia de Mussolini, que empresarios y trabajadores se integrarían en un mismo sindicato por ramas de producción, llamado cada uno de ellos Sindicato Vertical, quedando como último baluarte el Estado, que controlaba todo el sistema, obligando a todos los trabajadores a afiliarse a él de forma obligatoria.

En un tema que puede resultar poco atractivo a primera vista, Rosario Sánchez, autora de este excelente estudio, nos sumerge en los entresijos de la estructura institucional franquista, haciendo especial énfasis en el entramado ideológico del sindicato vertical, cuyos signos de identidad se basaron en principios más utópicos que reales, como la hipotética "unidad laboral", la exaltación del campesinado como modo de vida y norma de comportamiento y la identificación con la Iglesia católica. Y aunque el despliegue político y humano fue bastante grande por parte del falangismo, con constantes actividades en las fiestas patronales de pueblos y ciudades, actos caritativos, construcción de viviendas populares, etc., su papel propagandista del régimen no fue suficiente para contener las ansias de libertad que los españoles demandaban y, sobre todo, para garantizar una representación sindical totalmente independiente, libre y democrática.

Estamos, en fin, ante un buen trabajo de investigación, que nos da a conocer un aspecto muy interesante de nuestro rico pasado.

EL SINDICATO VERTICAL DEL FRANQUISMO:

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ASPECTOS REGIONALES

ROSARIO SÁNCHEZ LÓPEZ
CATEDRÁTICA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA IES ALFONSO X "EL SABIO"

El Sindicato Vertical representó una de las principales instituciones del régimen franquista, por tanto es preciso realizar una somera introducción teórica del concepto de institución, según las teorías políticas, al menos en torno a cuatro principios:

—Las instituciones dan a los individuos las *metáforas orientadoras* de su actuación pública y de este modo se sustentan y se validan.[1]

—Las instituciones facilitan a sus componentes un conjunto de principios para afrontar la realidad social y justificar las normas. Incluso pueden llegar a modificar la memoria de sus miembros, hacerles olvidar las experiencias incompatibles con la rectitud de su propia imagen y recordar los hechos que respaldan una visión de las cosas complementaria con su pertenencia a las mismas.[2]

—Las instituciones se identifican o se *apropian* de los propósitos y valores a los que contribuyen, educan y socializan a los ciudadanos en el código de valores que ellas mismas encarnan, lo que contribuye a su permanencia.[3]

—Las instituciones se estructuran como organizaciones burocráticas[4] pero no son meros instrumentos políticos del gobierno y de los grupos sociales que las respaldan o a los que representa, sino que actúan como entes mediadores entre aquel y los destinatarios de las políticas a implantar.[5]

Esquemáticamente, sus características estructurales son éstas:

- una asociación de individuos, los **funcionarios**.

Símbolo del Sindicato Vertical

Pabellón de la Delegación de Sindicatos de Murcia en una de las ediciones de la Feria del Campo, celebrada anualmente en Madrid.

- que adoptan una conformación **estructurada.**

- que se comportan de acuerdo a un conjunto de **normas.**[6]

No se limitan a ser transmisoras de contenidos político-ideológicos, sino que pueden reelaborarlos de acuerdo a sus propios intereses corporativos. De esta forma desarrollan un *sello propio* (manifestado en formas, medios y valores específicos) asumido por todos los funcionarios y que configura su identidad[7].

El Sindicato Vertical tuvo una funcionalidad múltiple, que se diversificó extraordinariamente a través de sus etapas principales y entre las que destacan tres:

- Una función asistencial en conexión con otros ministerios y organismos a los que siempre estuvo subordinada (Vivienda, Trabajo, Educación, Economía).

- Una función social, promoviendo en primer lugar *la unidad laboral*, la desmovilización y el consenso social al régimen a través de sus tres vertientes de actuación ideológica (el falangismo, el catolicismo tradicional y la renovación final, a través de la participación y el internacionalismo) y en segundo lugar coadyuvando al mantenimiento de la *quietud económica* (gestión de los convenios colectivos y la conciliación laboral, contención de los conflictos colectivos).

- Una función política, mediante la representatividad de los trabajadores que le confería la democracia orgánica (Cortes, Administración Provincial y Local).

LA IDEOLOGÍA DEL SINDICATO VERTICAL

Considero que una mínima reflexión teórica sobre el concepto de **ideología** es un requisito previo un marco de referencia para el análisis de la secuencia ideológica asumida y transmitida por el Sindicalismo Vertical.

La ideología, concepto cuyo análisis reviste una gran complejidad y en el que confluyen heterogéneos enfoques, ha sido definida como una distorsión de la realidad, fundamentalmente comprometida en la reproducción social y que tiende a imponerse hegemónicamente mediante la unidad intelectual y moral.

Quizá la definición de Bobbio sea una de las más claras y operati-

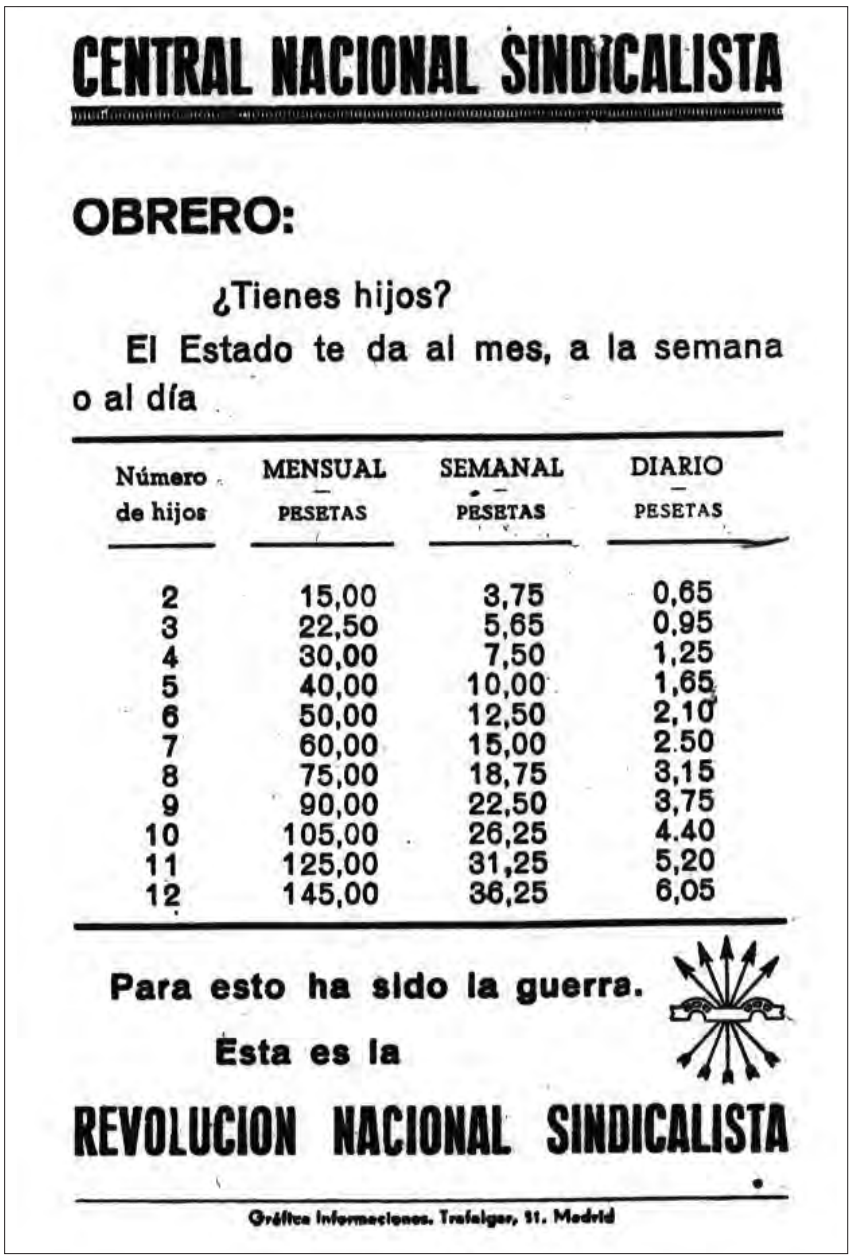

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

OBRERO:

¿Tienes hijos?

El Estado te da al mes, a la semana o al día

Número de hijos	MENSUAL — PESETAS	SEMANAL — PESETAS	DIARIO — PESETAS
2	15,00	3,75	0,65
3	22,50	5,65	0,95
4	30,00	7,50	1,25
5	40,00	10,00	1,65
6	50,00	12,50	2,10
7	60,00	15,00	2.50
8	75,00	18,75	3,15
9	90,00	22,50	3,75
10	105,00	26,25	4.40
11	125,00	31,25	5,20
12	145,00	36,25	6,05

Para esto ha sido la guerra.

Esta es la

REVOLUCION NACIONAL SINDICALISTA

Gráficas Informaciones. Trafalgar, 11. Madrid

Circular de las centrales sindicales en que se informa de los subsidios familiares. Octavilla sin fecha.

vas: *El poder ideológico es aquel que se vale de la posesión de ciertas formas de saber, doctrinas, conocimientos, informaciones o códigos de conducta, para ejercer una influencia sobre el comportamiento de los demás e inducir a los miembros del grupo a efectuar o no efectuar una acción*[8].

Unidad Laboral, sublimación de la realidad

En el *Nuevo Orden* no había un lugar bajo el sol para los que habían militado en sindicatos y partidos obreros.[9]

En 1939 se desató el proceso de represión basado en la Causa General[10] y los menos afortunados fueron ajusticiados por pelotones a principios de los años 40.

En los pueblos y las provincias españolas se acometía una operación de acoso al enemigo vencido.[11]

En la Región de Murcia la población reclusa por motivos políticos y sindicales, distribuida en numerosos centros[12], usurpó el papel de trabajadores de la construcción.

La persecución a los enemigos políticos y sindicales no fue exclusiva del nacionalsindicalismo sino compartida por los regímenes dictatoriales europeos (fascismo italiano, nacionalsocialismo alemán y salazarismo portugués) coetáneos con la dictadura española, que superó en duración a todos ellos.

Además de desarmar las organizaciones obreras y sofocar las huelgas, en todos estos regímenes se pueden señalar dos importantes rasgos comunes ideológicos:

1º) Se crean organizaciones que sustituyen a los sindicatos obreros, asociadas al Estado o al Partido frente a las vacilaciones de los dirigentes sindicales y el fin del Internacionalismo por incapacidad de movilizar sus militantes frente a la I Guerra Mundial.

2º) Se impone la idea del corporativismo, de las corporaciones estatales que pretenden transformar las tensiones laborales en idílica comunidad de intereses.

En la ideología nacionalsindicalista la derrota de los vencidos y su explotación laboral se mistificaban en tarea de reconstrucción patriótica de *trascendencia nacional*, en momentos en que los trabajadores encontraban dificultades para sobrevivir, pese a las consignas nacionalsindicalistas. De éstas, la más esperanzadora y que se revelaría posteriormente más falaz era la que rezaba así: *Ningún español sin pan. Ningún hogar sin lumbre*.

Los honestos *productores* en la España de Franco iban a estar protegidos por el Fuero del Trabajo, los Puntos Programáticos de la Falange... y por el Sindicato Vertical.

Según el punto 1º de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo[13], la organización nacionalsindicalista del Estado "se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía".

Estas características experimentaron diversa suerte, pues si bien los puntos de Totalidad y Jerarquía desde finales de los cuarenta dejaron de ser una realidad, en cambio

el principio de Unidad siguió plenamente vigente en las declaraciones de la naturaleza del régimen sobre sí mismo.

La Unidad un principio inmutable en la ideología del Sindicato Vertical, quizá porque era el más despojado de connotaciones fascistas, el menos agresivo de los tres mencionados, pero no el menos cargado de contenido. Hasta tal punto se consideraba un principio *irrenunciable*, que en la Ley Sindical de 1971 en que se recogían principios innovadores como representatividad, asociación *orgánica* y participación, no sólo se mantenía sino que se situaba en primer lugar[14].

Pero volviendo a los orígenes del Fuero del Trabajo, el punto 2º de la misma declaración definía así el Sindicato Vertical: *El sindicato vertical es una corporación de derecho público que se constituye por la integración de un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico dentro de un determinado servicio o rama de la producción ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado*.

Con esta declaración el nacionalsindicalismo unía artificiosamente a todos los integrantes de la economía, utilizando el recurso al populismo[15].

Negaba la existencia misma de los que no compartían la ideología de unión laboral y negaba obcecadamente los enfrentamientos entre trabajadores y patronos.

Recurrir a la unidad patriótica del esfuerzo común, apelar a la unidad laboral funcionaba como viático para abolir los hechos, para inventarse una organización sindical. La aspiración era lograr el encuadramiento autoritario y unitario de *empresarios y productores* que se identificasen con su rama o sector económico, no con su situación en la sociedad, (reivindicaciones de clase social) y se reconociesen en los símbolos nacionalsindicalistas.

El emblema del sindicato vertical era un símbolo omnipresente, que cumplía el objetivo, al ser reproducido hasta la extenuación, de convertirse en un icono simbólico, de introducirse en las retinas y las mentes. Si los trabajadores no se reconocían en él al menos era prácticamente imposible que lo desconociesen.

Desayuno de Hermandad de San Miguel, tras la misa del patrón. Bar Alhambra de Águilas. Fuente: Archivo particular de la autora.

Los tres elementos, al estilo sobrio del que alardeaba la Falange, eran:

—**una espiga de trigo**,

—**un martillo majestuoso**, ocupando el lugar central de la trilogía, es el símbolo del esfuerzo humano. Presenta una gran semejanza con una cruz colosal y se impone a los símbolos de la naturaleza.

—**una espiga de centeno**.

Esta trinidad de elementos estaba unificada en un emblema superior.

Sus componentes se disponían *en posición de firmes*, alineados, enhiestos, en vertical, como los trabajadores que simbólicamente representan.

El principal objetivo a conseguir era asociar valores políticos a dicha construcción simbólica, desarrollar una identidad con el emblema sindical, al igual que con el saludo a la romana, el himno falangista *Cara al Sol* y demás parafernalia que proporcionaba identidad diferenciada al nacionalsindicalismo.

Se pretendía, en última instancia, apelar al factor emotivo, pues el emblema pretendía unir a todo el colectivo laboral en una armonía metafísica, que superaba y trascendía la realidad histórica y social, infinitamente más sórdida y mezquina.

Una manera de apelar a la unidad era suscitar el agradecimiento de la mayoría de la población. Y para ello nada mejor que realizar beneficencia pública a mayor gloria del régimen victorioso en la guerra civil y en nombre del *ideal nacionalsindicalista*.

En este sentido actuaron conjuntamente Auxilio Social, Sección Femenina y las delegaciones locales, comarcales y provinciales del Sindicato Vertical.

Auxilio Social actuó y fue configurado como un órgano de partido, como un excelente instrumento de propaganda, un medio de acción y socialización del programa e ideas políticas de FET y de las JONS, que configuró así una asistencia orgánica, única, plebiscitaria, propagandística y muy vinculada a los líderes que lo crearon. Con esto se demuestra que el régimen no sólo aspiraba a un partido único y a un sindicato único, sino que también pretendía

Postal de propaganda del Grupos de Coros y Danzas " Virgen de la Fuensanta" de la Obra Sindical Educación y Descanso. Anverso con la fotografía del elenco participante. Posiblemente de principios de la década de los años 60.

un aparato asistencial único.

El objetivo era utilizar la asistencia como un franco instrumento de ideologización política, encajado en los cauces políticos que Falange imponía.

La justicia social que representaba Auxilio Social era más nacional que distributiva. Buscaba los valores de la unidad, la totalidad y la jerarquía por encima de la equidad, y era más instrumental que final. Tampoco era un medio para cambiar la sociedad, sino un apéndice de la retórica de la revolución falangista, un objetivo político del espíritu nacional-sindicalista que servía para legitimar a la propia organización y al régimen que la sustentaba.

Por su parte, Sección Femenina amadrinaba un modelo de mujer centrada en sus labores, en dar hijos a la Patria y educarlos en el seno de la familia considerada por el nacionalsindicalismo el vehículo transmisor de los valores falangistas.

Para hacerlo, el estilo de las mujeres nacionalsindicalistas era no arredrarse ante las dificultades de la posguerra y guiarse siempre por la máxima "alegría, sacrificio y alegría en el sacrificio"[16].

También las delegaciones sindicales se ocupaban de transmitir en la primera etapa del franquismo, cuando aún las competencias de previsión social no estaban distribuidas con claridad entre las diversas instituciones estatales, esta consigna de la protección del *Nuevo Estado* a la natalidad y a la familia.

La exaltación del campesinado

En la ideología falangista la idealización del mundo campesino era de los componentes más destacados. Junto a la exaltación del campesino[17] y de la vida rural, se identifica a España con el campo, donde radica la esencia nacional[18].

Según Sevilla-Guzmán[19], la ideología de la *soberanía campesina* se basaría en "la mitificación del campesinado considerado globalmente, la idealización bucólica de la agricultura, que deja de ser una actividad económica para presentarse como forma de vida superior" El valor material del campo (medio de producción básico) se reforzaba con el valor simbólico (epítome de la integridad moral).

La ideología de la soberanía del campesinado exaltaba la agricultura como forma superior de existencia, identificando los intereses de los agricultores con los de la Patria y la defensa de la propiedad como aspiración suprema del colectivo. El objetivo era captar para el Movimiento Nacional a la masa de pequeños y medios propietarios (los grandes terratenientes ya estaban en

él desde el principio); mantener en orden y en paz la organización social agraria preexistente a la República y garantizar así una rancia jerarquía social en el campo, enmascarada tras la aparente concordia entre amos y sirvientes: *Queremos volver a aquellos tiempos en que nuestros aparceros y arrendatarios, al salir de su trabajo, venían o entraban en nuestras casas solariegas, en nuestros caseríos, y allí pasábamos la velada junto al hogar, sobre todo en invierno, y llegada la hora de cenar, cenaban con nosotros, y después, como una verdadera familia, se rezaba el Santo Rosario*[20].

Programa oficial de los actos organizados por la Delegación Sindical de Cartagena en el Parque de Tentegorra en 1975. Fuente: AHPMU. Legajo 256.

Las formulaciones sindicales del nacionalcatolicismo

La naturaleza confesional del franquismo ha hecho surgir y prosperar la calificación de nacionalcatolicismo, ampliamente aplicada por muchos autores al régimen dictatorial.[21]

Hay que considerar que las creencias son un elemento importante de la ideología y, por consiguiente, actúan como orientadoras de la acción política, social y cultural, entendiendo por creencias un conjunto de opciones personales -no convicciones, porque no pueden ser demostradas racionalmente- que asume una persona o un grupo social determinado, por la vía del sentimiento. Es decir que la ideología la pueden integrar elementos religiosos, resultando un todo sincrético[22].

La resultante de esta unión en el franquismo originó el nacionalcatolicismo.

La religión constituía uno de los pilares de la vida cotidiana: *Durante la década de los cuarenta y bien entrados los años cincuenta fueron muy numerosas las Santas Misiones, los Vía Crucis, Adoraciones Nocturnas, manifestaciones eucarísticas, ejercicios espirituales, mes de María, procesiones, retiros, primeros viernes de mes, triduos, besamanos, novenas, peregrinaciones, monumentos al Sagrado Corazón, roperos parroquiales, fiestas patronales, entronizaciones y un largo etcétera de ceremonias que se celebraban hasta en la más recóndita iglesia.*[23]

Así, las fiestas católicas tradicionales el régimen franquista las incorporó a su idiosincrasia y las potenció porque permitían un sano esparcimiento del espíritu, coincidiendo plenamente con la doctrina oficial de la iglesia, que en cambio denostaba el cine porque promovía un fiesta visual e individualista, que alteraba las mentes.

En este contexto general, puede afirmarse con Santos Juliá que Falange se catolizó, pero los católicos se *falangistaron*.

Así pues, el Sindicato Vertical tenía entre sus funciones la responsabilidad de velar por la *rectitud moral* de los obreros y en ello se empleaba a fondo, atendiendo a su formación religiosa.

La Santa Sede tuvo a bien que el Cardenal Primado designase a un obispo como asesor eclesiástico nacional de sindicatos y se creó en 1948 dicha Asesoría Eclesiástica como "un servicio pastoral de la Iglesia en la Organización Sindical Española"[24].

La Asesoría Eclesiástica organi-

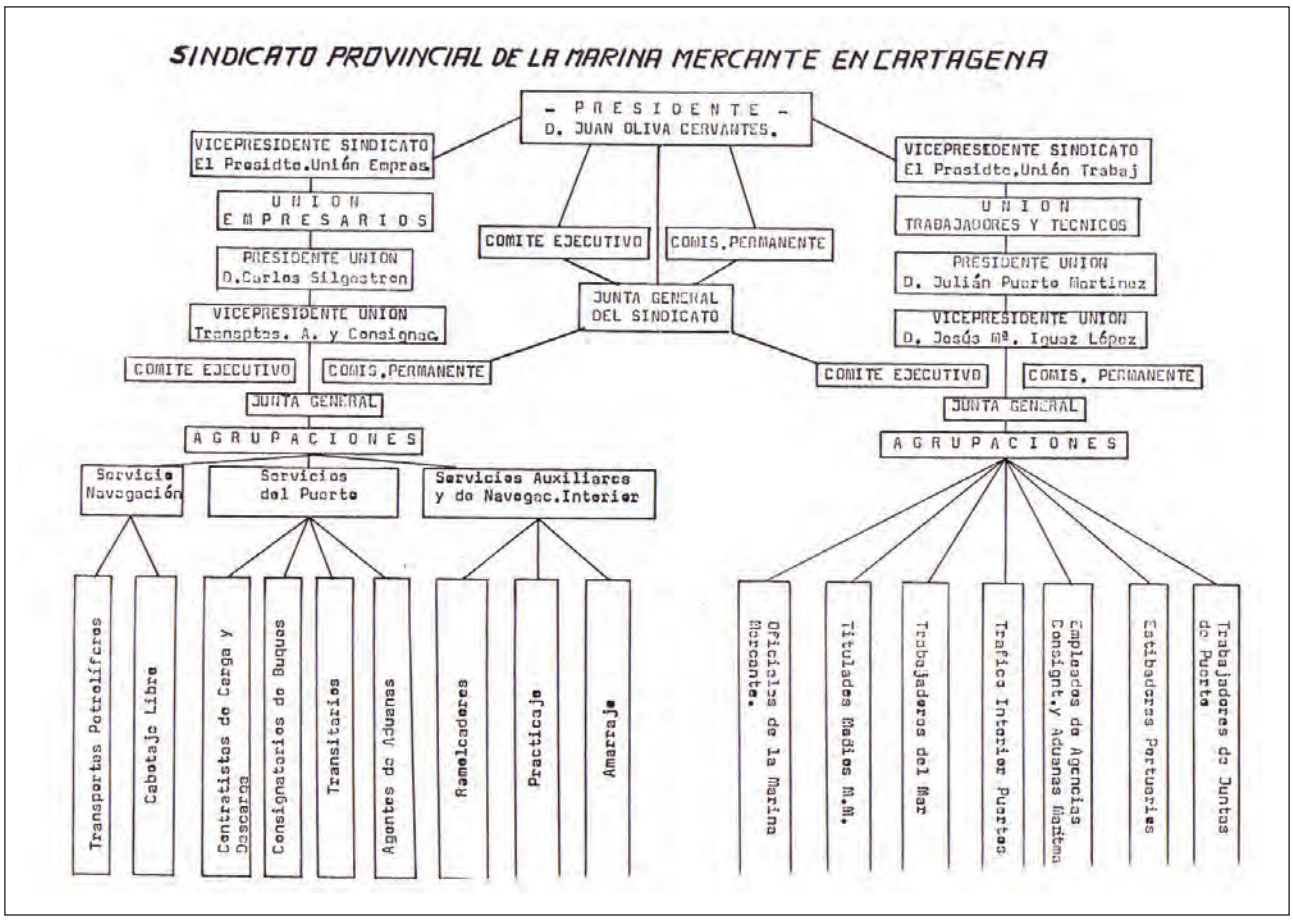

zaba con la aprobación y bendición de los respectivos prelados, numerosas asambleas de apostolado social de ámbito diocesano, o nacional, a las que asistían sacerdotes de todas las diócesis de España.

Miles de sacerdotes ejercían el cargo de Capellanes en las Cofradías de Pescadores, de Capellanes de unas nueve mil Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, con la misión de instruir en lo religioso, vigilar en lo moral, impulsar lo social y coordinar la voluntad de los labradores, y son también miles los sacerdotes que con la misma misión ejercen el cargo de consiliarios en la cooperativas (...)[25].

Eran centenares los religiosos y sacerdotes que intervenían en las misiones organizadas por la Dirección de Apostolado Religioso de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos, especialmente en poblaciones industriales, mineras y pesqueras, y todo ello con la colaboración de los dirigentes y de los organismos sindicales.

A través de la Sección Doctrinal se daban conferencias y cursos de doctrina social católica y a través de la Sección de Ejercicios los trabajadores practicaban ejercicios espirituales y cursillos de cristiandad.

Las actividades del Sindicato Vertical en fiestas patronales

Respecto a las actividades denominadas *festivas* protagonizadas y patrocinadas por el Sindicato Vertical, es necesario diferenciar las características de las de tipo nacional y las de categoría simplemente provincial.

Las demostraciones sindicales nacionales tenían lugar en el Palacio de los Deportes de Madrid desde 1960 y la fecha señalada era el día 30 de abril o el 1º de mayo.

Se iniciaban con el Himno de la Organización Sindical, con letra y música muy semejantes a las cantadas por los chicos del Frente de Juventudes, que también en 1960 había experimentado su particular transformación en OJE: *Con palabras de paz alegre te diré, somos hermanos Trabajador. Sin rencor por toda España llevaré el mensaje del Amor. Con pasión sindical juremos todos ser defensores de la Unidad. Y será de las consignas la mejor fortalecer nuestra Hermandad.*

Se emitían por la bisoña Televisión Española con todo el despliegue técnico de que se era capaz en la época y la escenografía era un *quiero y no puedo* de forzado parentesco olímpico: *Nunca se ha visto un deporte tan aburrido como el bonito juego de la Demostración Sindical. Y sin embargo las gradas se llenaban sin ningún interés por el resultado, porque en el fondo ya se sabía que en aquella curiosa competición de los cuerpos era difícil considerarse ganadores.*

En todo caso, estar ahí, como tallos de ciudadanos plantados en el césped, era mejor y más seguro que estar fuera, en las minas de Asturias o en los talleres de la Seat, donde se hacían demostraciones sindicales pero de otro tipo.

En realidad, las demostraciones eran una manera de demostrar que en España, una vez al año, se juntaban unos cuantos trabajadores, se vestían de sansones y de minervas, se entregaban a la disciplina del músculo y saludaban con el brazo en alto, hacia la tribuna del Jefe del Estado[26].

En la Demostración Sindical Nacional unos trabajadores de guardarropía mostraban su adhesión sin fisuras a los más ilustre espectadores que se pudiera desear, el caudillo y su cohorte familiar y ministerial.

Fue uno de los espectáculos fijos y seguros, acudiendo puntualmente cada año a su cita con el espectador como la interminable procesión bélica del *Desfile de la Victoria*, que los primeros poseedores de un televisor podían contemplar.

Adquirió condición de veteranía, pues se estuvo emitiendo quince años, desde 1960 hasta 1975, convirtiéndose en *un ritual oficial de primavera.*

Puedo remitirme legítimamente al uso de mi propia memoria[27] respecto a estas retransmisiones televisivas para mostrar el residuo inconsciente y el poder convocador de las imágenes, *reanimando* vivencias o induciendo recuerdos incluso de acontecimientos que se han vivido indirectamente mediante el cine o la televisión.[28]

El ritual de apertura imitaba en su estética el clasicismo de los Juegos Olímpicos y por eso incorporaba música, alusiones al mundo del trabajo en alegorías gimnásticas (de otra temática también las practicaban los chicos de la Falange Juvenil)[29] y desfiles con banderolas y gallardetes con el emblema vertical impreso que portaban hombres y mujeres disfrazados de habitantes de la Atenas de Pericles.[30]

Las largas horas del *espectáculo sindical* se rellenaban con tediosas ofrendas de productos regionales del campo y del mar y bailes folklóricos de todos los pueblos de España hermanados en fecha tan señalada, al cuidado de los grupos de Sección Femenina, inasequibles al cansancio y a los tirones musculares.

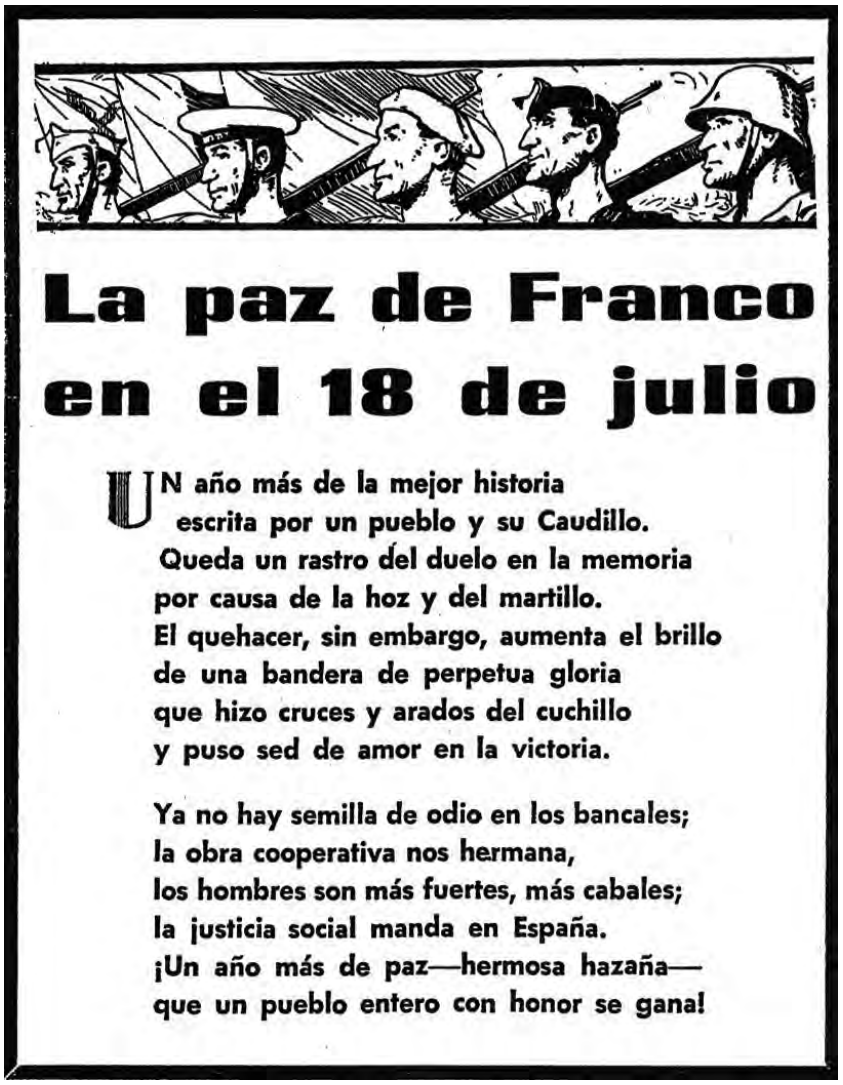

La paz de Franco en el 18 de julio

UN año más de la mejor historia
escrita por un pueblo y su Caudillo.
Queda un rastro del duelo en la memoria
por causa de la hoz y del martillo.
El quehacer, sin embargo, aumenta el brillo
de una bandera de perpetua gloria
que hizo cruces y arados del cuchillo
y puso sed de amor en la victoria.

Ya no hay semilla de odio en los bancales;
la obra cooperativa nos hermana,
los hombres son más fuertes, más cabales;
la justicia social manda en España.
¡Un año más de paz—hermosa hazaña—
que un pueblo entero con honor se gana!

Canto a la armonía de los trabajadores que reina en la España del 18 de julio. Revista *Tiempo Nuevo* publicada por el SIPS (Servicio de Información y Propaganda Sindical), nº 454-455, 10 de julio de 1968.

La Obra Sindical de Educación y Descanso era la encargada de organizar el gran evento anual, que en la retórica engolada de los presentadores televisivos, era *un clamoroso pregón de la Paz de Franco interpretada por los trabajadores a través de sus grupos y sociedades de una manera voluntaria, pacífica y alegre*[31].

Respecto a las manifestaciones provinciales, hay que recordar que el franquismo resucitó las denominaciones de cofradía y hermandad, términos asociados a fiestas patronales y de Semana Santa para las actividades relacionadas con el sector primario o con oficios de gran antigüedad, y no para las industriales.

Celebrar en *hermandad* la fiesta del patrón el día señalado en cada rama de los sectores económicos encuadrados en la institución (Agricultura, Industria, Comercio y Servicios) tenía carácter prioritario, pues había que mostrar a la sociedad española una imagen de buen entendimiento entre los trabajadores, denominados por el régimen *productores*, y los empresarios.

No todos los santos patronos exaltados a fecha fija por el Vertical tenían el mismo lustre e importancia, ni las ceremonias correspondientes eran difundidas en las emisoras de radio, periódicos y revistas del Movimiento con el mismo espacio ni profusión de fotografías, pues había santos patronos más favoreci-

dos (San Isidro, patrono de las poderosas Hermandades de Labradores)

Es decir, del mismo modo que el Sindicato Vertical tenía una jerarquía, una línea de mando que nadie se saltaba pues cada cargo sabía quién le precedía y quién le sucedía, cabe la sospecha de que también entre los santos patronos hubiese una tácita prelación, según la importancia del sindicato sobre el que ejercían patronazgo.

San Isidro era sin duda el más destacado de los santos patronos, tal vez por serlo del poderoso sindicato de Frutos y Productos Hortícolas y de las Hermandades de Labradores. Su festividad era de las más esplendorosas en Murcia, porque el presupuesto empleado en ella era alto y se gastaba con largueza.[32]

Entre los sindicatos que empleaban una parafernalia más clásica estaba el de Agua Gas y Electricidad. En Murcia capital se sacaba en procesión a la Candelaria por calles cercanas a la parroquia de Santa Eulalia, donde se custodia la imagen desde hace muchos años, se realizaban fotos oficiales de los jerarcas en la iglesia y portando las andas y se hacían invitaciones para sus afiliados.

En los pueblos las celebraciones eran *discrecionales*. Dada la existencia del Sindicato Local Mixto, entidad que englobaba a todos los trabajadores menos los agricultores, se celebraba el patrón de la agrupación más fuerte.

En el caso de Águilas, el patrón era San Miguel, del Grupo de Alimentación.[33]

Los festejos de los santos patronos eran un ocasión propicia para mostrar esa supuesta armonía social que se ha mencionado a través de la comida en común[34], de la que estaban prácticamente excluidas las mujeres, pues durante el franquismo eran casi *invisibles* en la actividad laboral remunerada.[35] Pero también eran un medio para mostrar el desacuerdo con el Sindicato Vertical, no asistiendo a los actos, lo cual era muy significativo dado que el calendario festivo se observaba con ritualismo oficial propio del nacionalcatolicismo[36]. Pese a las presiones que los no asistentes pudiesen recibir (efectuadas por jefes y compañeros, recomendaciones de cambiar de actitud *para no significarse*) el absentismo parece que fue bastante elevado.

Los que querían retirar su consenso a estas fiestas y a su significación simbólica, podían utilizar diversas estrategias que iban desde la disidencia individual, como forma de desobediencia, casi intuitiva e inconsciente, hasta una actitud *cuasiopositora* que sostenía la necesidad de la no colaboración y la resistencia pasiva.[37]

Pero fue en las *Demostraciones Sindicales* vinculadas a la celebración del 1º de Mayo, Día del Trabajo (denominado por las publicaciones del régimen "Festividad de San José Artesano"[38] desde el año 1956) donde se manifestó con más fuerza el paternalismo autoritario de la burocracia vertical a través de la conjunción de la religión con el folklore.

Los grupos folklóricos Coros y Danzas (CyD) de la S.F. murciana habían tenido gran participación en actividades regionales de importancia.

Por citar sólo algunos casos, en 1952, con motivo de la visita a Cartagena de algunos buques de la VI Flota de USA, los grupos de Abanilla, Cartagena, Murcia y Yecla intervinieron en un festival folklórico que se ofreció a los marineros estadounidenses en el Teatro Circo de Cartagena.

Asimismo en 1953 participaron diversos CyD en la inauguración de las obras del Canal del Reguerón.[39]

En estas ocasiones las danzas regionales de Sección Femenina, que realizaban sólo las mujeres aunque los hombres se encargaban de la música, cumplían a conciencia su protocolario papel de *broche final* para cualquier acto oficial que se preciara de serlo. Actuaciones que eran un agasajo y daban prestigio al evento, aunque… *cualquier vestigio de espontaneidad fue marginado de estos bailes, que se representaban en pulcros y comedidos festivales sociales, con las primeras filas reservadas para las autoridades competentes*[40].

Si en 1956 el régimen adopta la novedad de celebrar el *San José de los productores* en el seno del Sindicato Vertical, ocupándose de los actos la Obra Sindical de Educación y Descanso (OSEyD), también en este año los grupos folklóricos experimentarán la apertura a los hombres en el papel de bailarines.

Y será también el momento, como ha estudiado Manolo Sánchez, en que surge en Murcia capital un segundo grupo de *folclore oficial*, tutelado por la OSEyD y llamado Virgen de la Fuensanta[41]. En lo sucesivo, será éste, por estar incluido de alguna manera en el organigrama del Vertical, el que actúe cada año en las "demostraciones sindicales de música y arte" celebradas principalmente en El Valle en Murcia y en Tentegorra en Cartagena.[42]

Los festejos relacionados con el 1º de Mayo/San José se estuvieron celebrando por la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia (DPSM) desde 1960 hasta 1976, fecha inmediatamente anterior al desmantelamiento de las tres organizaciones del Movimiento (Sindicato Vertical, Sección Femenina y Organización Juvenil Española), decretada por el gobierno de Adolfo Suárez el 1º de abril de 1977, en la Transición.

Para publicitar estas dieciséis convocatorias se distribuyeron a lo largo de los años miles de octavillas convocando la participación de los trabajadores en estas actividades presuntamente lúdicas y voluntarias (aunque no para los funcionarios sindicales, que sutilmente veían en la asistencia a las mismas cierta *obligatoriedad profesional*).

También se desplegó una gran campaña de propaganda, impri-

Misa de celebración de San Miguel, patrono del Grupo de Alimentación. Sindicato Local Mixto de Águilas. 29 de septiembre de 1955. Fuente. Archivo particular de la autora.

miéndose folletos informativos encargados por la DPSM a dibujantes de viñetas que trabajaban en la prensa regional, como el famoso Baldomero Ferrer "Baldo", uno de los más populares humoristas gráficos que ha dado nuestra región.[43]

Es de destacar la intención festiva de las fotos y los dibujos, el fuerte sabor tradicional y folklórico, con bailes regionales, obreros jugando al ajedrez con el mono del trabajo o pateando un balón con el casco de seguridad de albañil. En estas imágenes aparecen entretenimientos sanos, alejados por completo de cualquier reivindicación laboral, bandera política o manifestación de *intenciones obreristas*.

Los obreros, devenidos en *productores*, se entregan jubilosos a la holganza.

La cuestión era minimizar hasta la eliminación cualquier indicio de ideología ligada a la jornada del 1º de mayo, en su sentido primigenio.

Esta desideologización constituía la apuesta del Sindicato Vertical allá por los años 60, en una llamada al beatífico disfrute vacacional y al *puente festivo* que a tenor de lo que sucede en la actualidad tal vez debiera hacernos reflexionar sobre el cariz que esta fecha ha adquirido en la España democrática.[44]

TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL SINDICATO VERTICAL

Etapa de crecimiento instirucional: 1939-1957

La primera fase de la maquinaria sindical creada por el franquismo se caracterizó por ser la etapa en que se preparó un *proyecto* institucional embrionario.

La gestación del futuro organismo vertical debe entenderse en el doble sentido de preparación *interna* y absoluta *dependencia* respecto al cuerpo que lo engendra: el régimen dictatorial en que devino el estado español a consecuencia del resultado de la guerra civil.

Si bien las disposiciones legislativas referidas al sindicalismo fueron múltiples en los años cuarenta, esta época se caracterizó por un despegue institucional lentísimo.

Apenas se configuraron en el ropaje externo (actas constituyentes, estatutos, superestructura del organigrama administrativo) tanto los **elementos políticos** que lo iban a constituir como tal en un futuro, es decir, la vertebración de la línea de mando en su vertiente nacional –Delegado, Secretaría General, Inspección y Asesoría General, Vicesecretarías Nacionales, etc– y en su vertiente provincial –las llamadas Centrales Nacional-Sindicalistas (CNS)–, como los **elementos económicos**, es decir los 28 Sindicatos Nacionales de rama o actividad profesional.

La función política del Verticalismo Sindical, aunque limitada por la propia lentitud de su estructuración administrativa y la prudente resistencia del mundo laboral a dejarse encorsetar por el obsesivo afán regulador y normativo de

Falange, fue sin embargo la más destacable desde un punto de vista ideológico.

La función asistencial del Verticalismo se situó en pie de igualdad con la política, pues añadía a su abstracta finalidad legitimadora del franquismo una labor concreta y útil, que al menos iba a servir para paliar las miserias y carencias del vivir diario de un pueblo destrozado por la guerra.

En esta etapa puede considerarse casi nula la función representativa de los trabajadores adjudicada al Verticalismo (elecciones de enlaces, vocales, jurados) en los diversos grados previstos por la ley (escala local, provincial y nacional). Esto se debe tanto a la escasa conexión del discurso falangista con las preocupaciones concretas de los trabajadores como a la desconfianza que provoca la apertura *sospechosa* de unas vías de participación que se intuyen amañadas o peligrosas.

La actitud más generalizada fue la de *no significarse*, quedarse al margen por lo que pudiera pasar.

Función Política: Regulación Legal, Encuadramiento Laboral y Estructuración de la Línea de Mando

La Regulación y el Encuadramiento

El régimen franquista, en su propio proceso de consolidación e institucionalización política, iniciado paralelamente a la guerra civil, tuvo que crear su propia organización sindical.

Al acabar la guerra, a medida que el ejército ocupaba las últimas zonas fieles al gobierno republicano, se fueron constituyendo en casi todas la provincias Juntas Delegadas de Sindicatos de Falange, cuya primera tarea fue garantizar la normalidad laboral a través de la investigación del absentismo laboral en colaboración con los empresarios. De este modo se inició un proceso que tenía como objetivo conseguir el sometimiento de la fuerza laboral, ya que sin la normalización de la actividad económica la implantación de la dictadura no podía perpetuarse.

Este cometido era de tanta trascendencia para el franquismo que tenía que lograrse si no con la aquiescencia de la sociedad civil de cualquier otra forma, aunque fuera a través de medios tan drásticos como la coacción legal y la represión del sindicalismo obrero de origen republicano.

El método organizativo básico consistió en el encuadramiento obligatorio tanto de empresarios como de trabajadores en sindicatos de distintas ramas sectoriales.

Los Sindicatos Nacionales constituían el elemento más importante de la línea económica del verticalismo tenían una estructura sustentada en dos escalas, la nacional y la provincial y se dividían en 28 ramas de actividad económica, agrupados en Federaciones Sindicales (Campo, Industria, Comercio y Servicios).

A nivel nacional cada uno de los sindicatos contaban con el Presidente Nacional, la Secretaría Nacional, la Junta General (formada por el presidente de los empresarios y el presidente de los trabajadores o *productores* en jerga verticalista) y las dos secciones unificadas del ciclo económico, la Económica (patronos) y la Social (obreros y técnicos). Cada rama de actividad se dividía en tres ciclos (producción, industrialización y comercio) y en diversos grupos integrados en una rama concreta.

Los cargos superiores los nombraba el Delegado Nacional de Sindicatos y los cargos inferiores el Jefe Nacional del Sindicato de rama correspondiente.

La estructura provincial de los sindicatos de rama seguía una división muy similar a la nacional. A los 28 sindicatos nacionales se añadían las Cámaras Oficiales Sindicales de Agricultura (donde se integraban a escala provincial las Hermandades de Labradores y Ganaderos) y la Federación Nacional de Comercio

Por orden alfabético eran los siguientes:

1 Actividades Diversas
2 Actividades Sanitarias
3 Agua, Gas y Electricidad
4 Alimentación
5 Azúcar
6 Banca
7 Cereales
8 Combustible
9 Construcción
10 Enseñanza
11 Espectáculo
12 Frutos
13 Ganadería
14 Hostelería
15 Industrias Químicas
16 Madera
17 Marina Mercante
18 Metal
19 Olivo
20 Papel y Artes Gráficas
21 Pesca
22 Piel y Curtidos
23 Prensa
24 Seguro
25 Textil
26 Transporte
27 Vid,Cerveza y Alcohol
28 Vidrio y Cerámica

Estos sindicatos de rama o profesionales, aunque en teoría tenían una cobertura que llegaba a todos los rincones de todas las provincias, en la realidad no siempre tenían existencia en las delegaciones provinciales, debido a la propia configuración económica de la región considerada y a la mayor o menor importancia y fuerza que justificara su constitución autónoma[45].

Junto a los sindicatos a escala provincial y nacional estaban los sindicatos locales (en los pueblos de pocos habitantes) y comarcales (con sede en los pueblos de más importancia y que agrupaban tanto a trabajadores y patronos de éstos como a los de otros más pequeños).

En los pueblos las más de las veces el escrupuloso diseño vertical por ramas de actividades no se respetaba en absoluto.

Los sindicatos locales y comarcales no se estructuraban diferencialmente y era habitual que variopintas profesiones se integrasen en un ente extraño llamado **sindicato local mixto**, que a efectos legales ni siquiera era real, al no estar reconocido en el organigrama de los sindicatos nacionales de sector.

Frente a la teoría sindical, la existencia del Sindicato Local Mixto se debía a razones prácticas de tipo administrativo, ya que, por ejemplo, era más rentable y más ágil a efectos burocráticos reunir en un sólo sindicato a detallistas de ultramarinos, panaderos, enfermeras, empleados del banco y albañiles que crear los Sindicatos Locales de Alimentación, Cereales, Actividades Sanitarias, Banca y Construcción en un pueblo donde las únicas entidades locales fuertes eran el Sindicato Textil, del Transporte, la Cofradía de Pescadores y la Hermandad de Labradores y Ganaderos.[46]

Por último, estaban las Entidades Sindicales, independientes de los Sindicatos de Rama, con órganos de gobierno propios, funcionarios sindicales con un régimen distinto y su propio sistema de financiación.

Existían tres Entidades Sindicales:

-Las Cofradías de Pescadores.

-La Hermandades de Labradores y Ganaderos, que se integraban a nivel oficial en la Cámara Oficial Sindical Agraria.

- La Federación Sindical de Comercio.

Las Cofradías de Pescadores, a pesar de estar orgánicamente dentro del Sindicato de Pesca eran totalmente independientes, con su propio sistema de Seguridad Social (ya que como los agricultores, tenían un Régimen Especial) y con la peculiaridad importante de no regirse los pescadores por ningún tipo de convenio colectivo, por decisión propia de armadores y tripulaciones de marinería.

Las Cofradías de Pescadores (en adelante CdeP) de la región estaban constituidas en Águilas, Cartagena, Mazarrón y San Pedro del Pinatar y dependían del Sindicato Provincial de Pesca, con sede en Cartagena, no en la capital.

La sección económica la constituían los armadores (dueños de los dos grandes tipos de embarcaciones: Arrastre y Cerco[47]) y la sección social la integraban las tripulaciones que se dividían en técnicos (patrones de pesca y de *papeles*) especialistas (motoristas) y no cualificados (marinería en general).

Independientemente de los dos grandes tipos de barcos citados existían un gran número de barcos pequeños, puramente familiares, en que iban padres e hijos y que efectuaban una pesca menor o de artesanía[48]. Ellos mismos vendían sus capturas, pregonándolas por las calles, sin pasar por lonja.

Los puestos de mando de la CdeP se elegían en el proceso general de las elecciones sindicales, pero existía un matiz importante que les diferenciaba del resto de los jefes de los sindicatos por sector, fueran locales, comarcales o provinciales, que no tenían sueldo por que dichas organizaciones dentro del Sindicato Vertical también carecían de ingresos propios. Los jefes de las Cofradías, los Patrones Mayores, sí tenían asignado en sueldo, para que tuvieran una dedicación exclusiva y pudieran dejar de salir a faenar con el barco.

El presidente de la Sección Económica (la de los empresarios) que siempre era armador, no tenía sueldo y al presidente de la Sección Social (la de *los productores),* que solía ser un pescador, sus compañeros le respetaban su parte en las cap-

II.– LABOR REALIZADA POR LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA EN MURCIA DESDE 1954 A 1976

EDIFICIOS PROTEGIDOS

AÑO	VIVIENDAS CONSTRUIDAS	VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN
1954	819	–
1955	644	–
1956	235	–
1957	597	–
1958	612	–
1959	–	–
1960	684	–
1961	–	–
1962	–	–
1963	–	–
1964	–	–
1965	1.596	338
1966	204	134
1967	–	284
1968	–	–
1969	184	471
1970	219	282
1971	242	288
1972	–	268
1973	248	768
1974	–	768
1975	729	40
1976	–	1.026

Elaboración propia. **– No se construye o no se está construyendo.**

Aunque no fue la única, tal vez la labor más conocida de la Obra Sindical de Hogar y Arquitectura sea la construcción de viviendas protegidas, conocidas como "las casas baratas". Fuente: *Memorias Anuales de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia.* 1954-1976.

turas, ya que se quedaba en tierra para gestionar asuntos que concernían a todos.[49]

La Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA) representaba a las Hermandades de Labradores (HHLL) en el ámbito provincial y también a nivel nacional.

Editaba su propia publicación mensual ya en 1944, lo que demuestra su temprana creación y su funcionamiento real y eficaz, en contraste con muchos sindicatos, que existían sólo sobre el papel, con una fecha de creación en el BOE y unos estatutos inoperantes.[50]

En dicha publicación, la COSA publicaba noticias de interés para los agricultores, como la creación del Servicio de Crédito y los tipos de préstamos que se podían solicitar.[51]

Los labradores tenían además de esta posibilidad especial de crédito para sus tierras las ayudas que les facilitaba el Patronato de Gestión "Onésimo Redondo" para la mejora de la Vivienda Rural, que no estaba adscrito al Sindicato, sino directamente a Falange Española (FET).[52]

La finalidad era favorecer al campo, mostrando claramente la predilección que el nacionalsindicalismo sentía por el pequeño campesinado, como ya se ha expuesto al analizar la ideología falangista del Vertical.

Junto a este paternalismo estaba la protección de los intereses de los pequeños propietarios a través de las Guarderías Rurales de las HHLL, que se dedicaban a vigilar las infracciones cometidas en propiedades privadas por personas necesitadas, que robaban o llevaban a pastar a sus animales y que podían acabar en la cárcel.[53]

Otra destacada faceta de las Hermandades era la propagandística, que encontró su mejor herramienta en las Ferias Nacionales del Campo, creadas como vitrina expositiva de sus logros sindicales, aunque pasaran por ser un inocente escaparate de los productos agrícolas de cada provincia.[54]

La Federación Sindical de Comercio estaba integrada por cada una de las provinciales, como la de Murcia (FPCM). Por su carácter eminentemente empresarial nunca llegó a estar integrada como las demás entidades en el Vertical.

Quizá esto se debiera a la misma idiosincrasia del pequeño y mediano comerciante de la región, con fuertes reservas frente a las agrupaciones, marcado talante individualista tradicional[55] y con mayoría de autónomos dedicados al comercio minorista[56] que se desentendían de los mensajes que llamaban a las reuniones y los intereses comunes.

Los que tenían empleados preferían arreglar sus asuntos directamente con ellos y los de cierta entidad económica se daban de alta en la Cámara de Comercio y allí se informaban sin rodeos de las cuestiones concretas o los asuntos legales, mientras que en el Vertical, pese a ser la FPCM una entidad sindical autónoma estaba sometida a toda la jerarquía y procedimientos del protocolo, que demoraba las soluciones y las respuestas que los comerciantes solventaban en la Cámara con mayor rapidez.

Esto motivó que entre las Cámaras de Comercio y las Delegaciones Provinciales del Sindicato las relaciones fueran distantes e incluso llegaran a ser de enfrentamiento por sus respectivas competencias, especialmente en el tardofranquismo.[57]

La Línea de Mando

El régimen franquista creó una serie de cuadros políticos intermedios[58] y entre ellos se encontraba su *nueva clase sindical*.

Estos funcionarios de tipo político, es decir *los mandos*, tuvieron en general una consideración poco positiva.

La opinión común que se tenía de la jerarquía verticalista era semejante a la del resto de funcionarios del Estado: incapaces en su trabajo[59], untuosos con los superiores y ostentosos de sus prerrogativas con los inferiores.[60]

Los cargos directivos de la línea política del Vertical se proveían por designación. Es decir, no estaban sujetos a un proceso electivo abierto, al igual que los ministros[61] y cargos de elite[62], sino que eran ocupados por nombramiento directo e inapelable desde altas instancias gubernativas, *digitalmente*.

La autoridad política máxima a escala nacional estaba representada por el Jefe, que a partir de finales de los cincuenta empezó a llamarse Delegado Nacional o Presidente, debido a las tendencias renovadoras externas al Verticalismo, pero influyentes. Se asesoraba por el Secretario General y los Secretarios de Asuntos Económicos, Sociales y Asistenciales, también llamados Vicesecretarios Nacionales.

Esta estructura tan sencilla se verá modificada a partir de 1961, en la segunda etapa del Verticalismo. En este año la ley se ve ampliada con la instauración del Congreso Sindical como órgano *colegiado y social* de máxima autoridad compuesto por el Consejo Nacional de Empresarios y Trabajadores, situado en paridad de poder con la línea política que tenia su vértice en el Delegado Nacional.

Los delegados nacionales fueron los siguientes:

- Gerardo Salvador Merino (1939-1941)
- Fermín Sanz Orrio (1941-1951)
- José Solís Ruiz (1951-1969)
- Enrique García-Ramal Cerralbo (1969-1974)
- Enrique de la mata Gorostizaga (1974-1977)

Los delegados nacionales del Vertical eran personajes de bastante prestigio dentro del régimen. Procedían de las instituciones de Administración del Estado pero mayoritariamente de Falange y de las propias estructuras del Sindicato, en las que se movían viajando por toda España en una suerte de elitista *concurso de traslados* funcionarial.

El delegado provincial de sindi-

Cehegin. Grupo *Nª Sª de las Maravillas*. 84 viviendas. 29-Octubre-1956.
En el acto de entrega oficial, asistentes y futuros propietarios saludan reglamentariamente.

catos (DPS), nombrado directamente por el delegado nacional, con el procedimiento habitual, era la máxima autoridad y tenía bajo su mando a los delegados comarcales y locales de la provincia. Por lo tanto, el aparato administrativo provincial verticalizado era la transposición de la organización sindical central y precisamente en él residía la vertebración y el enlace entre la sociedad civil y el estado en el ámbito sindical.

La forma de ejercitar su poder directo y hacer cumplir las órdenes que ellos a su vez recibían de la Delegación Nacional de Sindicatos era controlar que los delegados sindicales locales cumplieran las formalidades, a apariencia externa, comportándose con ellos como un jefe con sus subordinados.

Los delegados provinciales de Murcia fueron los siguientes:

- Elías Querejeta Insausti (1939)
- Francisco Avancini Bellido (Febrero-Junio 1940)
- Luís Carrasco Gómez (Junio 1940 - Septiembre 1941)
- Angel Sabador Roldán (Finales 1941-Mediados de 1943)
- Martín Merino Chicharro (Mediados 1943-Junio 1945)
- Miguel Pascual Jiménez (Junio 1945-Noviembre 1952)
- Antonio Luís Soler Bans (Diciembre1952 -Mayo1955)
- Antonio Gómez Jiménez de Cisneros (Junio1955 - Enero1958)
- Carlos Iglesias Selgas (Enero 1958 - Noviembre 1962)
- Juan Perejo de la Cámara (Noviembre 1962 - Abril 1970)
- Adeodato Hernández Sánchez (1970 -1973)
- Pablo Martín Caballero (Enero 1973)

Las carreras de los DPS se forjaban en tres ámbitos diferentes de experiencia política profesional, partiendo del rasgo común en todos ellos de venir del mundo de las leyes o del cuerpo de letrados o técnicos superiores sindicales.

Se podían dar casos claros de filiación o combinaciones mixtas de méritos considerando tres variables:

-Los cargos políticos desempeñados en Falange, a veces desde la juventud.

-La carrera administrativa o funcionarial en el seno de la Administración.

-La sucesiva ocupación, desde varias escalas, de cargos ascendentes en la OSE.

Teniendo en cuenta estas variables se podían distinguir estos tipos de delegados:

- El que procedía de instituciones estatales o administrativas[63]
- El que había hecho su carrera básicamente en el Vertical[64]
- El que entremezclaba cargos falangistas y trayectoria verticalista[65]
- El que reunía en sí las tres variables: administrativa, falangista y sindical[66].

El poder que tenía el delegado

Mazarrón. Grupo *Federico Servet*. 100 viviendas. Entrega oficial 17-julio-1956. Acaso por llevar este conjunto el nombre del fundador de la Falange de Murcia, una escuadra del Frente de Juventudes hace guardia junto a las banderas.

sindical vertical, o al menos la influencia, se veía corroborado por la atenciones que recibía de todos aquellos que al reconocerle su importancia social le estaban demostrando pleitesía[67] y también tejiendo las redes que posibilitaran la oportuna recomendación cuando hiciesen falta.

Esta *política pequeña*, estas prácticas de nombramientos honoríficos a través de los cuales se pretende obtener favores, es intemporal y consustancial a la gestión pública, desde los clientes y el patriciado romano hasta los caciques y *los paniaguados*. Los delegados sindicales eran la enésima encarnación de una liturgia inmemorial, el ritual de "la astucia ante el poderoso".

Las Delegaciones Sindicales Locales (DSL) dependían, siguiendo la línea directa de mando, de las Delegaciones Sindicales Comarcales (DSC).

Esto significaba que desde las Locales no se podía tramitar ningún asunto directamente a la Provincial sino que casi todo tenía que pasar previamente por las Comarcales, lo que generaba más burocracia y lentitud.

Los delegados locales y comarcales eran, por norma general, personas relevantes en los pueblos, bien por ser de familias encumbradas y simpatizantes con el régimen, bien por tener ellos mismos una posición económica notable.

Incluso el cargo podía otorgarse como premio final a toda una vida en el ejército de lo que se infiere que no hacían falta conocimientos especiales para llevar a cabo esta *labor honorífica*.

En las DCS se sustanciaban los asuntos a un nivel muy concreto, los delegados se implicaban en asuntos de la vida cotidiana, como que todos los trabajadores del pueblo tuvieran en orden los papeles exigidos por la DPS.

En los años de la inmediata posguerra, muy lejana aún la herramienta legal de los Convenios Colectivos, las DSL tuvieron una corta época en que actuaron bajo los efectos de un espejismo: poseer una función económica protagonista, aunque siempre supeditada al reglamento general del Ministerio de Trabajo, como los propios delegados exponían en sus reglamentaciones.

Los delegados, con el apoyo y asesoramiento que consideraban pertinente, fijaban tarifas de salarios para los trabajadores de determinados grupos encuadrados en los sindicatos mixtos o locales de rama.

Esta atribución de "competencias de urgencia", tan imperiosa como efímera para el Vertical, daba pie a ejercitar la demagogia nacionalsindicalista en una situación angustiosa, donde la eficacia resolutiva era el único criterio válido ante los problemas y hacía muy relevante el poder fáctico de los delegados sindicales.

Lorca. Grupo Santa María del Alcázar. 94 viviendas. Entrega oficial 1-julio-1956.

Función Asistencial: instauración de las Obras Sindicales

Junto a las CNS y los sindicatos de ramas económicas el falangismo verticalista creó las llamadas Obras Sindicales.

Se trataba de entidades que podríamos considerar Servicios Sociales, pero a lo largo de la larga trayectoria del Sindicalismo Vertical a las nueve obras se les siguió llamando así con la terminología adoptada en los años de su fundación.

Estos servicios sociales fueron creados en el siguiente orden:

—**Artesanía**, por orden de 27 de abril de 1939, todavía en plena guerra civil y bajo el Ministerio de Organización y Acción Sindical del gobierno de Burgos.

—**Hogar y Arquitectura**, por circular de 19 de diciembre de 1939.

—**Educación y Descanso**, bajo la denominación de "Alegría y Descanso", por circular de 14 de diciembre de 1939.

—**18 de Julio**, en el año 1940.

—**Colonización**, por circular de 18 de marzo de 1941.

—**Formación Profesional**, el 6 de junio de 1941.

—**Previsión**, por circular de 11 de agosto de 1941.

—**Cooperación**, por circular de 20 de septiembre de 1942, dando cumplimiento a lo establecido en la ley de 2 de enero de 1942.

Se crearon en unos casos - Hogar y Arquitectura, Colonización y Previsión - para servir de enlace entre el Sindicato Vertical y otros órganos de la administración estatal, respectivamente el Instituto Nacional de la Vivienda, el Instituto Nacional de Colonización y el Instituto Nacional de Previsión-.

En otros casos –las obras 18 de Julio y Formación Profesional– para recoger y encauzar sobre nuevas bases instituciones ya existentes.

Y por último –Educación y Descanso y Previsión Social– para hacer efectivas determinadas declaraciones del Fuero del Trabajo, adaptando experiencias de regímenes extranjeros, como la "Opera Nazionale Dopolavoro" y la "Opera Nazionale de Provvidenza Soziale" del fascismo italiano.

Las Obras Sindicales, a pesar de su encuadramiento dentro de la línea política por ser Servicios Sociales, tenían más utilidad real que otros órganos creados dentro de la línea social como los Consejos de Empresarios y Trabajadores que, casi desde su misma creación, mostraron su ineficacia para desempeñar la función representativa que en teoría tenían asignada y su parálisis, porque en realidad habían sido creados como apéndices instrumentales al servicio de la nueva demagogia *obrerista* que desde fines de los años cincuenta rezumaba del viejo discurso nacionalsindicalista.

Además de su integración en la Delegación Nacional o Provincial, las Obras tenían su correspondiente lugar en la sección asistencial que correspondía a los obreros y empresarios encuadrados en los sindicatos

Actos culturales y tradicionales de la *Semana Navideña* del Productor de 1970-1971. Inauguración de la Exposición Provincial del "Arte del Productor". Casino de Murcia. Procedencia de las fotografías de la Obra sindical del Hogar: AHPM. Fondo de la AISS. Legajo 258.

nacionales y provinciales.

La función asistencial de los Sindicatos Verticales tenía una importancia que en una primera aproximación es fácil no apreciar en sus justos términos. Si bien esta función fue acrecentándose y enriqueciéndose a lo largo del tiempo, mediante el perfeccionamiento de las estructuras de las Obras Sindicales y la creación de otros instrumentos asistenciales, fue en la posguerra cuando la actuación de las mismas tuvo más repercusión.

El estado de postración de la sociedad española, extremadamente menesterosa de ayuda viniese de donde viniese, realzó la benignidad de su actuación, aunque sirviera de oropel propagandístico para la dictadura en su afán de legitimación.

Etapa de actuación institucional: 1958-1975

Esta etapa, menos espectacular que la anterior, fue de idéntica importancia.

Las acotaciones temporales son siempre aleatorias, pero la elección de 1958 como fecha de partida viene justificada por el hecho de que marcó el inicio de la nueva política desarrollista arbitrada por el régimen franquista. Además, este fue el año de la aceptación legal de los convenios colectivos y de la representatividad de las dos partes (obreros y patronos) por la institución vertical.

La instauración de esta negociación a tres bandas no fue excesivamente trascendente para el régimen ni siquiera para el Ministerio de Trabajo en particular, pues la situación socio-laboral no se alteró significativamente por este instrumento de una espuria apertura sindical, pero si fue fundamental para el Sindicalismo Vertical, que a partir de ahora empieza a autodenominarse Organización Sindical Española (OSE).

En torno a las capacidades jurídico-laborales de la OSE reforzadas por la Ley de Convenios Colectivos de 1958 iban a girar funciones tan importantes como la representativa, que al hilo de los presupuestos *democratizadores e innovadores* teóricamente auspiciados por la conciliación colectiva y de la ampliación del campo de actuación en la faceta individual relacionada con los trabajadores (conciliación sindical, oficinas de encuadramiento y colocación, asistencia jurídica) amplió sus competencias, revistiéndolas de un barniz ideológico marcadamente populista que ensalzaba la opción dada por el verticalismo al trabajador de ejercitar su voto y elegir a sus representantes en los recién creados Consejos Nacionales y Provinciales de Trabajadores.

También las funciones propagandística y política de la Organización Sindical vieron aumentar sus objetivos, su radio de acción y sus recursos económicos. Ello le iba a permitir a la institución relacionarse con sindicatos europeos y controlar vastas parcelas de los medios de comunicación más potentes, la radio y el cine.

La versatilidad de la actuación sindical, la densidad de cometidos nuevos que adquirió y la enorme cantidad de campos que, al menos formalmente, abarcó hacen que esta fase, pese a tener la misma extensión cronológica que la anterior, aparezca con una duración simbólica más breve.

Función Política: relaciones internacionales y participación en órganos estatales.

Aunque el proceso de estructuración interna y de progresiva complejidad de su vertebración política continuó todavía en esta etapa, las líneas fundamentales ya estaban trazadas, si bien se incorporaron a ellas aspectos novedosos.

El primero consistió en la estrategia desplegada por la Organización Sindical para ampliar su presencia y participación en la vida política tanto a nivel nacional como internacional, trascendiendo así su inicial función política limitada a encuadrar la fuerza laboral y a regular jurídicamente el mundo del trabajo.

A escala nacional la Organización sindical se hallaba representada en multitud de órganos y entidades administrativas del Estado, lo que da idea del calibre de las ambiciones políticas de la institución.

No obstante, hay que considerar que en muchos casos formar parte nominalmente de organismos administrativos no significaba participar en los mismos con plenitud de facultades.

A escala internacional, la OSE pretendió potenciar al máximo la asociación con organizaciones sindicales para lograr acuerdos y estrechar lazos. Esta tarea se realizó a través del Servicio Nacional de Relaciones Exteriores, que se había creado unos años antes (1952).

El cometido del Servicio era atender a las múltiples actividades internacionales que surgieron de las relaciones establecidas por la Organización Sindical con diversas entidades extranjeras de carácter social o económico y con otros organismos sindicales.

El Servicio de Relaciones Exteriores mantuvo relaciones con la O.I.T., con la UNESCO, con el GATT y organizó visitas a España de miembros de sindicatos de otros países, llevando a cabo una eficaz campaña de *relaciones públicas* respecto a la imagen institucional del sindicalismo vertical.

Ahí radicaba una de las metas primordiales de este importante instrumento internacional en beneficio tanto de la vocación política de la OSE. en esta etapa como del régimen franquista.

Función Asistencial: instauración de Agregadurías Laborales

A partir de la década de los cincuenta, y especialmente significativa en el contexto económico *desarrollista*, en que el masivo fenómeno de las migraciones internas y externas aparecen como factor paradójicamente benéfico para el país, *la asistencia sindical al emigrante* fue uno de los puntos más rentabilizados ideológicamente por la Organización Sindical, que iba a alardear de su buen hacer[68] y de su capacidad de gestión económica y social.[69]

Semana Navideña del Productor de 1970-1971. Festividad de los Reyes Magos. Entrega de juguetes en la guardería del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas.

El Sindicalismo Vertical asumió la labor de asesorar a los emigrantes en sentido vasto y con este fin se crearon las Agregadurías Laborales en Europa y América, en aquellos lugares que acogían mayor contingente de trabajadores españoles.

Así, las primeras agregadurías se establecieron en Gran Bretaña (1953); República Federal de Alemania y Francia (1955); Bélgica, Italia, Suiza, EE.UU., Argentina, Brasil y Venezuela (1960) y en Ginebra, ante la Organización Internacional del Trabajo, en 1964.

La Ley de Bases de Ordenación de la Emigración iba a determinar la participación del Sindicato Vertical en la política emigratoria a través de sus Agregadurías Laborales, a las que se encomendaban las siguientes actuaciones:

-Asistencia jurídica al trabajador ante las instancias laborales del país receptor.

-Información al emigrante (derechos y deberes; normativa vigente en el país...)

-Asistencia social a la familia del trabajador.

Función Propagandística: el control de la radio y los documentales

Además de la función propagandística, ideológica o publicista casi consustancial a la actividad del Sindicalismo Vertical (conferencias, charlas a obreros, presentación de balances anuales de la actuación sindical... etc.) se va destacar en esta etapa un Servicio que, nacido con una finalidad informativa y no dedicado en principio a las tareas propagandísticas, sin embargo tendría una importancia fundamental a partir de 1959.

Coincidiendo con el reforzamiento de la actividad representativa y de la tutela laboral desplegada por el Sindicalismo Vertical, se iba a vigorizar el ya existente Servicio de Información y Publicaciones.

Si bien en años anteriores el Servicio había sido el encargado de publicar una abundante cantidad de opúsculos doctrinales, textos oficiales de cursillos sindicales y discursos de las altas jerarquías de la línea de mando del Verticalismo, haciendo un uso casi exclusivo de sus competencias de edición, a par-

Festividad de los Reyes Magos. Entrega de juguetes en el Grupo de Empresa HIDROLA.
Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad.

tir de ahora iba a acrecentar la importancia de atributos informativos diferentes, de un mayor poder de divulgación que los medios escritos: la radio y la cinematografía.

Las publicaciones principales del Servicio eran: el diario *Pueblo*, que comenzó a editarse en 1959 y que pronto alcanzó plena autonomía comercial y abultada tirada nacional; *Voz Social y Tiempo Nuevo*, semanarios de publicación semanal pero de circulación preferentemente interna, es decir no por los canales comerciales de difusión sino a través de los organismos sindicales en todas las provincias españolas (hogares del productor, residencias de Educación y Descanso, delegaciones provinciales, comarcales y locales, ayuntamientos, diputaciones provinciales, etc).

Asimismo se publicarían con regularidad una especie de *periódicos sindicales* de difusión regional, editados por las Delegaciones Provinciales, que invariablemente iban a tomar por título el nombre de la provincia seguido del adjetivo "sindical" (*Valencia Sindical, León Sindical, Murcia Sindical*...) siendo el núcleo de su contenido las informaciones generales de interés local, las entrevistas con diversas autoridades de la provincia, las noticias de tipo sindical y los extractos de artículos de interés publicados por las revistas de la OSE.

Dentro del Servicio se creó el Departamento de Cinematografía, que iba a cumplir un importante cometido, elaborar documentales de interés para el mundo del trabajo.

El Departamento colaboraba con los responsables del NO-DO para elaborar reportajes de interés sindical (demostraciones sindicales del 1º de mayo, del 18 de Julio, inauguración de pantanos, *desfile de la victoria*...).

Asimismo, convocaba festivales de reportajes documentales de carácter nacional e internacional, con la selección y premios correspondientes, así como la exhibición de los ganadores.

Especial atención se concedió a la radio, a su promoción y control, con la creación de la llamada CES (Cadena de Emisoras Sindicales), con núcleo en Radio Centro de Madrid y frecuencia modulada y onda media.

Función Jurídica y Laboral: gestión de la problemática individual del empleo y de los convenios colectivos.

Si bien los Servicios de Asistencia Jurídica de la OSE presentaban una discreta actuación en los conflictos individuales de trabajo, tramitando su conciliación, pero que en realidad resolvía Magistratura de Trabajo, en el plano teórico se elaboraban proyectos y se estudiaban supuestos de promoción laboral y otras disposiciones administrativas.

Casa Sindical Comarcal en Cartagena. Inaugurada en 1967.

No obstante, en el campo del vínculo individual de trabajo, de la problemática personal del trabajador en concreto, la labor más importante desarrollada por el Sindicato Vertical tenía que ver con la colocación, con el empleo.

La Ley de Colocación de 1943, a partir de su Reglamento de 1959, configura el Servicio de Colocación de la Organización Sindical como un servicio público, nacional, gratuito y exclusivo.

Como parte activa de la Política de Empleo, la OSE. mantendrá estrecha relación con la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo. Sus objetivos y competencias iniciales eran básicamente dos:

—Gestión del empleo: la colocación de trabajadores, poniéndoles en contacto con las empresas que demandaban mano de obra.

—Orientación Profesional: facilitar información sobre los aspectos laborales, además de una puesta al día de las posibilidades existentes en materia de empleo, según la coyuntura del mercado de trabajo, para satisfacer las necesidades de noticias de los demandantes de empleo.

Otra competencia importante que adquirió la OSE fue la gestión del *Seguro del Desempleo*, a partir de la creación del mismo por Ley de 22 de julio de 1961.

Su labor estaba encaminada a la tramitación de los expedientes de solicitud o prórroga de derecho al subsidio. Asimismo, desde el Sindicato Vertical se comprobaba la veracidad del desempleo de los trabajadores con el subsidio concedido y se notificaba a los interesados los acuerdos tomados por el I.N.A.P.E. que les concernían, reconociendo o denegando a cada trabajador el derecho a los beneficios del Régimen de Desempleo.

Pero la innovación fundamental de esta etapa no procede de la gestión de la problemática laboral individual sino de la problemática colectiva, que asumía el Verticalismo en virtud de la Ley de Convenios Colectivos de abril de 1958.

Esta Ley establecía un tibio reconocimiento oficial de la negociación por parte de los obreros respecto a sus reivindicaciones laborales y confería a la OSE. una tarea fundamental para ella: la representatividad conjunta de los obreros y los patronos frente al texto del convenio.

La firma de los primeros convenios fue aprovechada demagógicamente por las autoridades franquistas en actos propagandísticos en los que se calificaba de "ejemplar" la actitud de los empresarios.

Esta Ley dio al verticalismo un aliento de revitalización, pese a la valoración negativa de algunos sindicalistas.

Los convenios fueron aprobándose sucesivamente, aumentando su número a partir de 1962[70], incluso se ha apuntado que la OSE llegó a enfrentarse con el Ministerio de Tra-

Cartagena. Grupo San Fulgencio. 96 viviendas. (1 de septiembre de 1956), llamadas popularmente, "casas del sindicato"

bajo, hasta ahora con el predominio absoluto en el mundo laboral.

Cuando se llegaba a un punto muerto en la negociación del convenio, intervenía de nuevo el Ministerio de Trabajo[71], decretando un laudo o Norma de Obligado Cumplimiento (NOC) instrumento que zanjaba la situación determinando por ley las condiciones salariales que debía cumplir cada empresa en particular o sector económico en general.

Las NOC se utilizaron desde 1958, pero el porcentaje de empresas y trabajadores afectados por las mismas fue sensiblemente inferior a la cuantía de convenios colectivos establecidos desde este año hasta 1972, al menos según las estadísticas oficiales elaboradas por la Organización Sindical sobre convenios establecidos anualmente y normas de obligado cumplimiento dictadas por el Ministerio de Trabajo.

Este hecho induce a pensar que los enfrentamientos entre empresarios y obreros por causas salariales fueron resueltos mayoritariamente a través del convenio colectivo, instrumento creado por la gestión vertical y, por lo tanto, que el papel mediador de la institución fue relativamente efectivo, pues la intervención en última instancia del Ministerio fue cuantitativamente muy inferior.

Función Representativa, el intento de revitalización: el Congreso Nacional y los Consejos Sindicales

La representatividad de los trabajadores había sido muy limitada en la primera fase del Sindicalismo Vertical.

Aunque las elecciones se habían celebrado desde la década de los 40, el mecanismo de éstas sólo permitir los cargos inferiores, ya que al ser *vertical* el entramado los obreros elegían en su empresa a los enlaces que los representaban a nivel básico, local, y ahí terminaba su poder de elección. Para elegir a los Vocales Provinciales de la inicial Junta Provincial de Trabajadores sólo votaban los enlaces previamente elegidos por los obreros[72] y, a su vez, en la elección de los Vocales Nacionales que habían de formar parte de la Junta Nacional de Trabajadores sólo participaban los Vocales Provinciales previamente elegidos por los enlaces. Esa era la mecánica de las elecciones y en ella se demostraba que el adjetivo *Vertical* estaba puesto con acierto al sindicalismo del régimen franquista.

Quizá la participación obrera en las elecciones sindicales no se deba atribuir tanto a la capacidad de entusiasmar del sindicalismo vertical como al miedo de los trabajadores a la abstención que quedaba reflejada en el acta electoral, al temor a significarse políticamente como elementos sospechosos.

Los cargos de cierto poder de la *línea económica* o de la *línea social* de los Sindicatos Nacionales de Rama no se elegían, sino que eran directamente nombrados por el Presidente

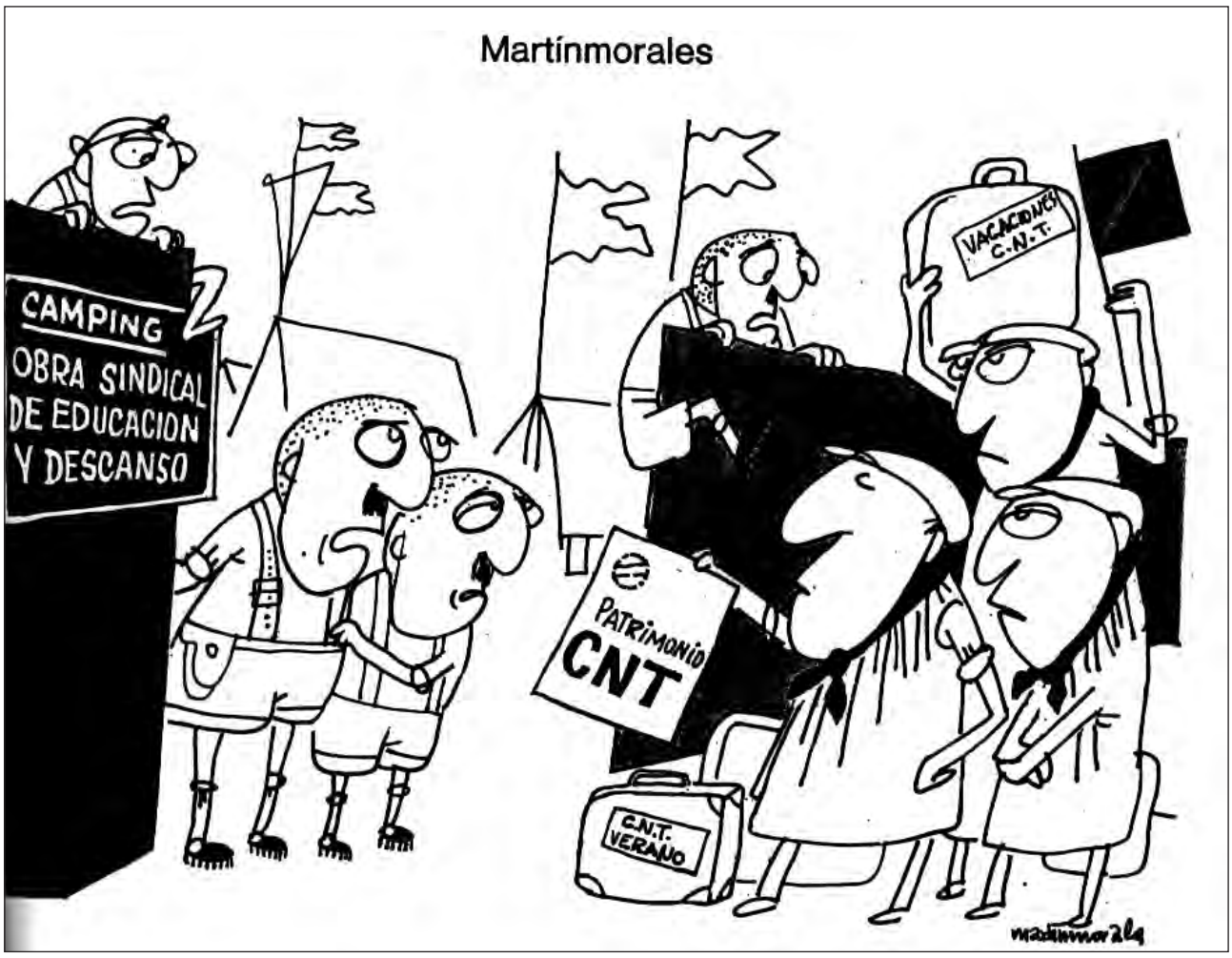

Por Favor. nº 160, 25 de julio de 1977.

de los mismos. Por su parte, los cargos de la *línea política* (Delegados Provinciales, Secretarios, Presidentes Nacionales de los Sindicatos de Rama) jamás eran elegidos sino nombrados directamente por el Delegado Nacional de Sindicatos.

A partir de la década de los cincuenta, las elecciones sindicales comenzaron a ser contempladas por obreros más concienciados como un medio para resquebrajar el sistema. A ello había colaborado la propia legislación sindical, el decreto de 18 de agosto de 1947 que establecía los jurados de empresa, pieza básica de la Organización Sindical, aunque su aplicación no tendría lugar hasta 1953, año de los pactos con Estados Unidos y con el Vaticano por lo que convenía mostrar a los observadores extranjeros una imagen más abierta del proceso español a través de la vía más efectista: la sindical.

A pesar de esta aparente apertura, la Organización sindical siguió estando en las manos de falangistas y patronos. La marginación de obreros "incómodos" y la amenaza encubierta a aquellos líderes, que en la mayoría de los casos, sólo pedían el cumplimiento de la ley, siguió preservando al sindicalismo en el objetivo fundacional: la dominación del sector obrero.

Dentro de la estrategia de afianzar el aspecto representativo de la institución sindical, se crearon en 1961 los Consejos de Trabajadores y Empresarios, en doble configuración nacional y provincial y en sustitución de las antiguas *Juntas*, cuyo nombre recordaba demasiado la inicial simpatía falangista por los gremios medievales del ahora modernizado sindicalismo oficial español, reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dichos consejos serían parte constitutiva de las máximas autoridades representativas y deliberantes, el Congreso Sindical a escala nacional y el Consejo Sindical a escala provincial.

Con estos aires de renovación se pretendía dar una apariencia de autonomía a las partes obrera y patronal dentro de la línea representativa, al crear órganos deliberantes separados para cada una de ellas en la provincia y a escala nacional.

La labor de los Consejos no tardó en mostrarse como limitada, al estar subordinada su actuación a la línea política, es decir a los delegados nacionales o provinciales.

Pero la creación más representativa fue el Congreso Sindical, nacido también en 1961 como la máxima autoridad sindical del país, después del Delegado Nacional.

Antonio FRAGUAS (Forges), *Estado Cañí*, El País-Aguilar, Madrid, 1997.

Según la publicidad verticalista el nuevo órgano tenía estos cometidos:

— Reunir en una sola convocatoria deliberante todos los años a obreros, técnicos y empresarios con los dirigentes sindicales para *examinar los problemas de proclamación teórica* (sic) *y actualidad práctica que se refieran al interés económico y social de los españoles.*

—Interesar a los trabajadores en los problemas de la empresa y *acercar a los empresarios a la comprensión de las necesidades y aspiraciones de los trabajadores.*

—Propiciar una autocrítica *vital, ordenada y fecunda* en el seno de la O.S.E., orientar la inversión de los fondos sindicales y dar a conocer esos presupuestos a los representantes de empresarios y trabajadores.

Asimismo, tenía entre otras funciones fijar las directrices y elaborar los programas generales de acción sindical para cada periodo y examinar sus resultados, así como definir el criterio del sindicalismo en las cuestiones de interés general para los españoles.

La Comisión Permanente era el órgano superior entre congresos y su función era velar por la ejecución de los acuerdos, medidas y decisiones adoptadas por los plenos anuales.

La composición del Congreso Sindical era de un tercio para los funcionarios de más alto nivel en la institución y de dos tercios paritarios para los representantes de los Consejos Nacionales de Trabajadores y Empresarios.

Desde 1961 hasta la promulgación de la Ley Sindical de 1971 el Congreso Sindical celebró cuatro plenos (1961, 1962, 1964, 1968) lo que indica que la periodicidad anual fue un propósito frustrado, quizá como una medida tomada por la institución para evitar que se reiteraran, para aburrimiento de los asistentes a las sesiones, las propuestas y acuerdos que de un año a otro se repetían sin ser tenidos en cuenta por las auténticas instancias económicas del país, los ministerios, los bancos y las empresas públicas y privadas[73].

No obstante, en los medios de radiodifusión y en el aparato de edición del Sindicalismo Vertical nunca se reconoció es inoperancia gestora, antes al contrario, el discurso sindical e aferraba a la supuesta trascendencia de los plenos del Congreso Sindical con afirmaciones tan alejadas de la realidad como la siguiente: *Muchas de las actividades del Congreso Sindical, expresadas a través de su Comisión Permanente y reflejadas en declaraciones, informes y estudios, han servido a los Poderes Públicos de guía o índice de objetivos permanentes*.

Pese a todas las dificultades,

Antonio FRAGUAS (Forges), *Estado Cañí*, El País-Aguilar, Madrid, 1997.

inasequible al desaliento como rezaba la vieja consigna falangista y con esa tendencia a la antinomia que desde hacía tiempo ya caracterizaba a la institución, el Vertical se propuso a toda costa, inmune a la indiferencia creciente de obreros y empresarios, pasar de unos esquemas obsoletos a otros más adecuados, al hilo de la creciente politización que subyacía bajo la conflictividad sindical a partir de 1970.

Etapa final: de la OSE a la AISS (1975-1977)

Tras la muerte de Franco en 1975 el edificio institucional vinculado al franquismo, dependiente del Movimiento –Sección Femenina, Organización Juvenil Española y Sindicato Vertical– quedó en compás de espera.

Durante casi un año la OSE hizo gala de un instinto de supervivente.

Pretendió adaptarse a la situación para mantener su poder, pero le fallaba un elemento básico: no era eficaz y carecía de pragmatismo.

Las reglas del juego de la Transición iban a imponer un espurio afán de partir de cero[74], intento trucado de borrón y cuenta nueva "que limpiaba a muchos de un pasado cómplice con la represión y la injusticia".

Este espíritu de inicio, cierta sensación generalizada en casi todos los ámbitos sociales de *estreno*, de tiempo nuevo, se convirtió en motor del proceso de transición democrática y produjo dos hechos históricos fundamentales: la firma de los Pactos de la Moncloa y el desmantelamiento de los organismos franquistas.

Como consecuencia de ambos y para poner punto final a la OSE se creó por Real Decreto de 8 de octubre de 1976 –casi un año después de la muerte de Franco lo que prueba la lentitud burocrática del proceso– la AISS.[75]

El 1 de abril de 1977 el gobierno de Adolfo Suárez desarbolaba el Movimiento y por tanto la AISS[76]. Durante todo el año la campaña efectuada por la prensa para atacar a este organismo, que nunca había dejado de ser verticalista pero todavía se resistía a desaparecer, fue durísima. Tanto desde las revistas antifranquistas (*Triunfo, Cuadernos para el Diálogo*[77]) como desde otras recién creadas (*Opinión*[78]) y desde los periódicos (sobre todo *El País*[79] recién nacido) se multiplicaron los artículos que denunciaban toda clase de irregularidades de la institución.

La multiplicación de las estructuras administrativas tras la Constitución de 1978, con la *España de las Autonomías* y el aumento del funcionariado, redundó en la liquidación rápida de los antiguos funcionarios de la AISS, testigos incómodos del pasado que no se sabía bien donde recolocar. La amplia historiografía sobre la transición[80] apenas contempla el papel de los funcionarios supervivientes a la OSE.

Antonio FRAGUAS (Forges), *Estado Cañí*, El País-Aguilar, Madrid, 1997.

Los simples oficinistas y burócratas sindicales de sueldo bastante *magro* estorbaban, su transferencia a otros organismos y permanencia en la administración fue denostada y levantó ampollas. En cambio la permanencia de los falangistas[81] en las estructuras políticas del Estado después de la Transición, fue aceptada como peaje a pagar por la *asombrosa fluidez* de tal proceso político, como parte de los Pactos de la Moncloa: *En realidad, como todo el mundo sabe, nunca existió el franquismo. Nos lo inventamos nosotros, hatajo de resentidos que nunca disfrutamos de de la camisita azul tan mona y la gomina. (...)*.

En realidad, como todo el mundo sabe, no hubo jamás franquistas. Ni chulos encamisados de azul y brazo en alto. Ni palizas arbitrarias. Ni fusilamientos. Ni sujetos uniformados con blanca guerrera de Consejero Nacional, Presidentes de Diputación o mamporreros mayores de la dictadura (...). En los manuales de manipulación de opinión pública figurarán un día los archivos biográficos de luego de la Transición, donde ningún político en activo tuvo existencia durante la Dictadura[82].

Una vez desmantelada la AISS quedaba pendiente una importante cuestión, el reparto del patrimonio sindical de la institución, que se clasificaba como **histórico**, **mixto** y **acumulado**, según la procedencia de los inmuebles viniera de edificios pertenecientes a las centrales sindicales obreras incautados en 1939, que tuvieran una condición intermedia o que se hubieran adquirido con posterioridad a 1939, con el Sindicato Vertical ya implantado.

Entre el patrimonio de la DPS los edificios más valiosos y relevantes fueron las casas sindicales de las dos delegaciones más importantes, la Casa Sindical Provincial de Murcia y la Casa Sindical Comarcal de Cartagena.

CONCLUSIÓN

Para concluir, el primer aspecto que destacaría es el sincretismo y la capacidad de adaptación del Sindicato Vertical, su evolución y aptitud para el camuflaje en la dimensión teórica o ideológica, pues aún conservando siempre la defensa de la unidad laboral tuvo que alterar o suavizar los componentes más rígidos de sus formulaciones nacional-sindicalistas iniciales.

A partir de 1960 tuvo que hacerlos compatibles con unas propuestas que dieron cabida a una formal apariencia de aceptación de instrumentos de negociación colectiva, de aceptación de enlaces sindicales que se reconocían marxistas, de funcionamiento en congresos u órganos deliberativos, de relaciones con otros sindicatos en el seno de la Organización Internacional del Trabajo que en la realidad nunca fueron otra cosa que fachada, pues en sus publicaciones aparecían textos y alusiones al *Glorioso 18 de julio*, a la retórica de los vencedores, que convivían con la teórica línea de modernización de los mensajes.

También el elemento católico fue rentabilizado con un sentido híbrido entre las fiestas tradicionales de los santos patronos y la utilización de fechas emblemáticas del obrerismo

para desvirtuarlas y promover el olvido de las *otras tradiciones* de reivindicación y lucha.

Pero los signos externos eran importantes y se produjeron cambios que iban en la dirección de la adaptación: los Jefes Nacionales se convirtieron en Delegados, la línea de mando pasó a ser línea política asesorada de la línea representativa.

El lenguaje se adaptó a los cambios y de Sindicato Vertical pasó a hablarse de Organización Sindical.

La función de encuadramiento y represión de la fuerza laboral, aún permaneciendo latente y con capacidad de actuación fue quedando subsumida en las dos funciones que a mi modo de ver se convirtieron en justificadoras de su necesidad en el organigrama general del Estado franquista, aunque a menudo como una organización de servicio, con escaso poder decisorio o resolutivo sobre los asuntos que gestionaba.

Estas dos funciones predominantes fueron la asistencial y la social.

La OSE defendió siempre su parcela de poder y actuó como una gran agencia de colocación y promoción para el inmenso cuerpo de funcionarios, fundamentalmente de nivel medio, crecidos y formados en su seno.

Actuó como trampolín de promoción política para los cargos altos, delegados, secretarios y el poderoso cuerpo de letrados sindicales, que se transfirieron en la Transición al Ministerio de Trabajo en su inmensa mayoría, cuando la OSE pasó a llamarse AISS.

Además el Sindicato Vertical era el *buque insignia* de la Secretaría del Movimiento, su único reducto de influencia y de presencia política visible, y actuaba como entidad rectora sobre la Sección Femenina y en menor medida sobre la Organización de Juventudes Española, que se convertían a su vez en subsidiarios del Sindicato Vertical en una especie de estructuras de poder insertas unas dentro de otras.

Respecto al imaginario social con relación a la institución vertical y sus funcionarios que entonces se forjó, creo que las notas de humor que se han aportado a través de las viñetas recogen con bastante veracidad las ideas generales que circulaban sobre la institución y sus funcionarios: que era un nido de *paniaguados*, pero al que muchos se acercaban para medrar.

Que sus trámites eran lentos y torpes pero de cuya gestión no se podía prescindir porque abarcaba gran cantidad de competencias, tramitaba asuntos importantes en la vida cotidiana y participaba en todos los ámbitos de la sociedad española.

En cualquier caso, si hoy la historiografía aboga por una perspectiva social, que recupere la memoria de los seres olvidados y secundarios, que no han dejado huella en los archivos, también se deben investigar las instituciones secundarias y dependientes de otras más importantes, como el Sindicato Vertical / Organización Sindical Española. ■

NOTAS

1 DOUGLAS, Mary, *Cómo piensan las instituciones*, Alianza, Madrid, 1996, p. 28.

2 Quizá esta sea la razón que explique que al intentar yo entrevistar a personas que el pasado estuvieron vinculadas al Sindicato Vertical haya obtenido un considerable número de respuestas negativas o evasivas amables: la institución se habría adueñado de la memoria de sus miembros, en lo que a su experiencia laboral se refiere. DOUGLAS, M., op. cit., p.163.

3 OFFE, C., *Algunas consideraciones escépticas sobre la maleabilidad de las instituciones representativas* en Zona Abierta, nº 84 / 85, 1998, p. 136.

4 Las organizaciones burocráticas son aquí consideradas grupos que detentan "un monopolio de capacidad que los hace irreemplazables a causa de las grandes cualificaciones técnicas que sus cargos requieren". Así eran definidas por los expertos en temas administrativos e institucionalistas que publicaban en revistas asociadas al Movimiento.
MURILLO FERROL, F. y RAMIREZ JIMENEZ, M., *Aspectos ideológicos de la burocracia* en Sociología de la Administración Española. Anales de Moral Social y Económica, Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, Madrid, 1968, pp. 19-54.

5 Su acción colectiva es de tipo corporativo en un doble sentido: porque expresa los intereses corporativos del organismo en su conjunto y porque expresa los intereses corporativos de los diferentes grupos de funcionarios que integran su plantilla, articulados en la estructura formal de la organización.

6 LAPASSADE, G. y LOURAU, R., *Claves de la Sociología*, Laia, Barcelona, 1974.

7 GOMEZ BENITO, C., *Políticos, burócratas y expertos. Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Siglo XXI, Madrid, 1996, p. 12.

8 BOBBIO, N., *Estado, Gobierno, Sociedad. Contribución a una teoría general de la política*, Plaza y Janés, Barcelona, 1987, p. 91.

9 Durante la guerra civil muchos prisioneros de los campos de concentración de la zona nacional percibían el ingreso en los "Batallones de Trabajadores" como una mejora en sus condiciones de vida carcelarias. Estos hombres se destinaron en principio a la reconstrucción de puentes y carreteras, obras de utilidad militar. Según figura en los expedientes de los archivos generales militares de Ávila y Guadalajara, el gran volumen de prisioneros (unos 500.00 según fichas conservadas en ambos centros) generado por la guerra civil se convirtió en un grave problema en la zona franquista. Para encauzar y *resolver* este problema se crea en 1937 la Inspección General de Campos de Concentración, cuyo primer responsable fue el Teniente Coronel Luis de Martín Pinillos y Blanco de Bustamante. En 1938 ya existían 45 campos de concentración, la mayoría situados cerca del ferrocarril para facilitar el traslado de prisioneros desde los frentes. Estaban pensados como centros de clasificación, y los hombres que iban llegando eran interrogados para saber su vinculación a partidos de izquierda y sindicatos.
10JULIÁ, S., CASANOVA, J., SOLÉ I SABATÉ, J., y otros, *Victimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

11 RUIZ CARNICER, M. A., *Violencia, represión y adaptación.FET-JONS (1943 - 1945)* en Historia Contemporánea, nº 16, Universidad del País Vasco, 1997.

12 HERRERO PASCUAL, A. Mª y MONTOJO MONTOJO, V., *Inventario del Fondo de la Prisión Provincial de Murcia*, Colección Archivos Murcianos nº 3, Editan Consejería de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura, Murcia, 1998.

13 Carta o Fuero del Trabajo. Decreto de 9 de marzo de Jefatura de Estado. BOE nº 505 de 10 de marzo de 1938.

14 Ley Sindical de 1971. Capítulo I I. Principios básicos del Sindicalismo Español. Art.4º "El de Unidad, en razón a la consideración institucional del Sindicato como entidad natural de la vida social y estructura básica de la comunidad nacional, integradora de todos los factores de la producción " Murcia Sindical, nº 860, 15 de octubre de 1969, p.5.

15 Véanse ORTÍ, A., *Para analizar el populismo* en Dossier Populismo. Historia Social, Instituto de Historia Social, UNED Valencia, nº 2, Otoño 19888, pp.75-98; UCELAY DA CAL, E., *Acerca del concepto "populismo"* en Dossier...., Historia Social, pp.51-74.

16 Para más información véase mi libro Entre la importancia y la irrelevancia. Sección Femenina: de la República a la Transición, Editora Regional, Murcia, 2007.

17 "Los labradores sois la mayor parte y la mejor parte de esta España. Vosotros sois el fondo y el cimiento de nuestra Patria, el sostén de su economía, la fuerza de su raza". Política terrera, FE, nº 5, 1 de febrero de 1944, p. 11.

18 "Hay una cultura y una civilización campesina que nos importa potenciar y revalorizar. Las esencias de aquel gran sentido familiar, religioso, hereditario, jerárquico, donde tuvo sus pilares el orden civilizado de Europa, se han corrompido en las ciudades y en el campo quedan". Guiones Agrarios, FE, nº 4, 25 de enero de 1934, p.1.

19 SEVILLA-GUZMAN, E., *La evolución del campesinado en España*, Península, Barcelona, 1979, p.141.

20 CONGRESO SINDICAL DE LA TIERRA (SEVILLA), *Estudios y Conclusiones, Delegación Nacional de Sindicatos*, Madrid, 1948, p.270.

21 ALVAREZ BOLADO, A., *El experimento del Nacional - Catolicismo. 1939 - 1975*, Edicusa, Madrid, 1976; BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881 - 1975)*, Alianza, Madrid, 1992 ; CAMARA VILLAR, G., *Nacional-catolicismo y escuela.La socialización política del franquismo(1936 - 1951)*, Hesperia, Jaén, 1984; MARIN MARTINEZ, I., *El Nacional catolicismo en las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante el gobierno del general Franco*, en VV.AA., *Aspectos jurídicos de lo religioso en una sociedad plural*, Salamanca,

1987, pp. 163 - 191; SANCHEZ RECIO, G., *Teoría y práctica del nacionalcatolicismo. El magisterio pastoral de E. Plá y Deniel* en El régimen de Franco (1936 - 1975). Política y Relaciones Exteriores, Madrid, Tomol, UNED,1993, pp. 511-520 ; TELLO LAZARO, J. A., Ideología y política. La Iglesia católica española (1936 - 1959), Pórtico, Zaragoza, 1984.

22 SÁNCHEZ RECIO, G., *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936 - 1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Instituto de Cultura "Juan Gil -Albert". Diputación Provincial de Alicante, 1996, pp.145-146.

23 FOLGUERA, P.: *Construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo* en La historia de la vida cotidiana CASTELLS, L. (Ed.). AYER, nº 19. Marcial Pons. Madrid, 1995, p.182.

24 La Asesoría fue creada en octubre de 1948. Según una publicación sindical, "La estructura orgánica es la siguiente: Excmo. Sr. Obispo Nacional; Reverendo.Sr. Consiliario Nacional y Directores Generales de Apostolado de Sección Doctrinal. Hay además un Consejo Asesor y un profesorado para los diversos cursillos.Cincuenta y dos asesores provinciales, quince asesores diocesanos y dos asesores comarcales extienden la acción de la Asesoría por toda España ". Tiempo Nuevo, nº 97, 15 de julio de 1969, p.101.

25 BRUGAROLA, M., (S.J.) *Crítica del Sindicalismo Español*, SIPS, Madrid, 1964, capítulo XXIII, " La catolicidad del sindicalismo español ".

26 La Radio con Botas. Programa de RNE-5. Dirigido por J.M. SERRAT. Emisión del 30 de abril de 1991.

27 "(...) Me parecía mal y contrario a las normas hablar de uno mismo; y en los últimos tiempos he cambiado totalmente. Imagino que es en parte porque lo que ha irrumpido en España es la sinceridad, con todos sus errores, olvidos, selecciones, inventos: puede ser una explicación general del memorialismo. Hay más razones. Por mí mismo, creo que utilizar la primera persona, definirse a sí mismo y su sistema de ideas, y sus puntos de partida, puede ser el único dato posible de objetividad: dar las señas de identidad, identificarse, es reconocer los posibles errores o tendencias ". HARO TECGLEN, E., *Memoria, memorias*, Babelia. *El País*, 28 de agosto de 1999, p.10.

28 Entre mis recuerdos de infancia y juventud hay abundantes imágenes televisivas. Algunas de ellas corresponden al Desfile de la Victoria, de lenta solemnidad aburrida, y otras a la Demostración Sindical. Evoco una supuesta alegoría crítica donde hombres vestidos con monos industriales se movían a un ritmo maquinal y frenético (muchos años después descubriría que imitaban al Chaplin enajenado de Tiempos Modernos). Especialmente recuerdo, quizá por haber nacido en un pueblo costero, escenas en que unos simulados pescadores luchaban contra oleajes invisibles que les vencían y arrojaban sus cuerpos sin vida a mujeres de ropa oscura. Despojada del depósito ideológico, percibido tal vez sólo por una minoría consciente de la intencionalidad de las imágenes, cabe suponer que una gran parte de los espectadores, sometidos continuamente a la manipulación de los medios de comunicación, contemplarían la esforzada coreografía de *los productores* como si de patinaje sobre hielo o gimnasia rítmica se tratara. Tal y como la percibía la ingenua alumna de 7º ó 8º de EGB que yo era entonces.

29 No eran los obreros del Vertical los únicos que desplegaban sus habilidades gimnásticas ante Franco, pues también los chicos del Frente de Juventudes, luego Organización Juvenil Española (OJE), incluían entre el repertorio de sus actividades desplazamientos a Madrid desde las provincias, entre ellas Murcia. Para comprobarlo sirva el testimonio de José Francisco Díaz-Salado. Entrevistado en agosto de 1999. "También estando en la OJE fuimos a Madrid dos veces para realizar una tabla de gimnasia ante el Generalísimo Franco. Nos llevaron en autobús, nos dieron unas bolsas con el desayuno, otra con la comida y otra para la cena. Nada más acabar el acto, salimos corriendo otra vez para Murcia (seguramente para no hacer más gasto). No recuerdo nada más que lo que teníamos en mente era el viaje a Madrid y la satisfacción que nos inculcaron de actuar ante el Caudillo de España".

30 Dicho ceremonial pseudogriego puede contemplarse en la actualidad gracias a las imágenes de la retransmisión de 1974, recuperadas por Elías ANDRÉS y Victoria PREGO en la serie La Transición Española. Capítulo 2: *El espíritu del 12 de Febrero*.

31 La cita es textual y corresponde al parlamento del locutor que retransmitía la Demostración Sindical de 1974. Véase el citado Capítulo 2 de La Transición.

32 En Murcia, los actos religiosos en honor a San Isidro tenían lugar en la iglesia de San Juan Bautista y en ella participaban la Hermandad, el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas y los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas. La COSA relataba el ritual destacando que después de la Misa se efectuaba "la ofrenda de frutos a cargo de las camaradas de la Hermandad que, portadoras de canastillas adornadas con los colores nacionales y repletas de toda clase de frutos y productos de nuestra provincia, las iban depositando al pie del altar. Durante el acto de la ofrenda el coro de la Sección Femenina, interpretó magistralmente y por primera vez el Himno del Campo, compuesto por el Maestro Tellería con letra de Alfaro y Filgueira. Durante la celebración de los cultos se estuvieron disparando grandes tracas y numerosos cohetes en la plaza de San Juan". Boletín de la Cámara Oficial Agrícola de la Provincia de Murcia, nº 19, Mayo 1944.

33 En Águilas, los pequeños comerciantes de alimentación eran los únicos que celebraban a su patrón, pues ni siquiera la Hermandad de Labradores Locales celebraba a San Isidro, por falta de dinero. El santo que representaba al Sindicato Local Mixto era San Miguel, cuya imagen para el culto pagaron los empresarios. Dicha escultura, que ese día se ponía en el altar de la parroquia para la misa de celebración, se adornaba con flores también pagadas por ellos. Testimonio de Guillermo Muñoz (Q.E.P.D.), responsable de la Cofradía de Pescadores de la localidad. Entrevistado en diciembre de 1988.

34 VELASCO, H. (Ed.), *Tiempo de Fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*, Tres-Catorce- Diecisiete, Madrid, 1982.

35 No obstante, a veces participaban en calidad de acompañantes de *los productores* que celebraban la fiesta del patrón las chicas de Acción Católica, que cantaban en la ceremonia litúrgica matutina en honor al santo y eran invitadas luego a desayunar con ellos. Así, la fiesta del patrono del sindicato era también vivida subjetivamente como un momento para que los jóvenes de ambos sexos intentaran conocerse y relacionarse, oportunidades de las que andaban bastante escasos y necesitados.

36 Véase HERNÁNDEZ Y MARTÍ, G.M., *Nacionalcatolicismo y calendario festivo en Valencia* en TUSELL, J. y otros (Ed.), El Régimen de Franco (1936 - 1975), Tomo I, UNED, 1993.

37 RANDLE, M., Resistencia Civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos, Paidós, Barcelona, 1994, p. 25.

38 Murcia Sindical, nº 360, 6 de mayo de 1956.

39 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., *El folklorismo en Murcia (1939-1970)* en 5º Seminario sobre folklore y etnografía, Museo de la Ciudad, Ayuntamiento de Murcia, 2005, p.87.

40 SÁNCHEZ LÓPEZ, R. *Entre la importancia y la irrelevancia. Sección Femenina: de la República a la Transición*, Editora Regional, Murcia, 2007, p.130.

41 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., *El folklorismo en Murcia (1939-1970)*. El autor señala que los repertorios de bailes fueron prácticamente idénticos en los primeros años, lo que supuso cierta competencia entre los grupos de Sección y el de Educación y Descanso. (p. 90)

42 En los años finales del régimen, junto a los grupos folklóricos ya mencionados surgieron otros vinculados a la Universidad de Murcia y en empresas como Galerías Preciados. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M., *El folklorismo en Murcia desde 1970* en 6º Seminario sobre folklore y etnografía, Museo de la Ciudad, Ayuntamiento de Murcia, 2006, p.11.

43 Baldo forma parte de una serie de humoristas gráficos murcianos de importante trayectoria como Joaquín García Abellán "Chipola", Manuel Sánchez Baena "Man", Quito, Puebla, Zacarías Cerezo o Álvaro Peña. Independientemente de la ideología del Sindicato Vertical, es innegable el acierto de la elección de Baldo para la realización de los programas o folletos de las demostraciones sindicales de aquellos años.

44 "Cuando estaba prohibido celebrar el primero de mayo, todo el mundo se sentía un paria de la tierra y aspiraba a formar parte de una famélica legión que recorriera las calles de la ciudad agitando banderas y pegando berridos reivindicativos. Una vez desaparecido aquel señor que se inventó la demostración sindical y rebautizó a San José Obrero como San José Artesano, todo el mundo prefiere celebrar el primero de mayo en la playa. (...) El hecho de que la gente salga corriendo el día de la clase trabajadora resulta, además, equiparable con todos esos grandes motivos que vacían las ciudades. También en Semana Santa recordamos la crucifixión de Nuestro Señor desde una playa o una estación de esquí en vez de lanzarnos a la calle a autoflagelarnos." DE ESPAÑA, R., *¡A la playa, parias de la tierra!*, *El Jueves*, nº 1040, 30 de abril- 6 de mayo de 1997, p.13.

45 En Murcia no existía el Sindicato Provincial del Azúcar, porque dicho cultivo no se da en la región. Del mismo modo, se agrupaban dos sindicatos en uno, el de Construcción y el de Vidrio y Cerámica y no porque fueran débiles, ya que la construcción en Murcia partir de los años cincuenta experimentó un gran auge, al cual contribuyó la Obra Sindical Provincial de Hogar y Arquitectura con la promoción de viviendas sociales o "casas baratas", sino por razones de conveniencia de las empresas, que uniéndose pretendían tener mayor capacidad de maniobra sobre la producción y el empleo. De igual modo la situación se repetía en otros lugares, donde dadas sus características físicas no podían existir determinados sindicatos nacionales en su versión provincial, como los Sindicatos de la Pesca o de la Marina Mercante en las regiones de interior español. En el caso de los dueños y empleados de pescaderías, al encuadrarse éstos en el *ciclo de comercio* de un sindicato inexistente en su provincia pasaban a integrarse en ese gran cajón de sastre que se denominaba Sindicato de Actividades Diversas. En Murcia, los Sindicatos Provinciales de Pesca y Marina Mercante no tenían su sede en la Delegación Provincial de Murcia, sino lógicamente en la Delegación Comarcal de Cartagena.

46 Este era el caso del Sindicato Local Mixto de Águilas. El encuadramiento conjunto de las profesiones más dispares, contraviniendo las normas legales del régimen franquista, se repetía en los pueblos de todas las provincias. De este modo se aceptaba *de facto* un sindicato que *de iure* no tenía cabida en los pulcros organigramas diseñados por los falangistas verticales en los despachos de la Delegación Nacional de Sindicatos, en la mastodóntica sede de la calle de Alcalá.

47 Existían dos grupos de grandes embarcaciones, que capturaban el grueso del *subastao*: Barcos de Arrastre cuyo trabajo se hacía de día ya que sus redes iban arrastrándose por los caladeros donde se criaba la gamba. Barcos de Cerco, cuya pesca se hacía de noche, cuando había luna. El sistema era que aparte del barco grande llevaban un *chinchorro* o barquito pequeño, que portaba unas grandes y especiales lámparas que funcionaban a gas, con una gran pantalla que proyectaba la luz hacia el fondo del mar. El pescado se *abrigaba* en esas luces y mientras esto ocurría el barco grande hacía un gran círculo alrededor del pequeño, al tiempo que extendía sus redes. Una vez cerrado el círculo las redes eran izadas a mano por todos los tripulantes y el pescado se subía al barco. Popularmente al Arrastre y al Cerco se les llamaba Mamparras. Debo la información de esta parte de mi investigación a mi padre, Miguel Sánchez Díaz. Entrevista realizada en julio de 1997.

48 En Águilas faenaban varias clases de embarcaciones que practicaban una pesca minoritaria, siendo tres las más abundantes: los Marrajeros, los Palangreros y la Almadraba. Los Marrajeros realizaban su faena con un gran anzuelo y se dedicaban a la captura de marrajos, tintoreras, emperador o pez espada y toda clase de escualos. Para ello se tenían que alejar mucho de la costa, buscando aguas profundas. Los Palangreros pescaban con el palangre, una especie de cesto bajo con varios anzuelos atados a largos hilos que se tiraban al mar con una carnada, sujeto a una boya que impide que el palangre se hunda cuando el pescado muerde los anzuelos. Ambos sistemas subsisten, pero con carácter deportivo o nostálgico y no como medio de vida. Por último, la Almadraba, desaparecida ya irremisiblemente, consistía en un laberinto formado por redes, que se calaban cerca de la costa. Su pesca se hacía aprovechando las fechas en que las melvas y los atunes pasaban por esa zona buscando aguas más calidas para desovar. La información procede igualmente de la entrevista con Miguel Sánchez Díaz.

49 Pronto surgió la queja de que esto iba en perjuicio de los compañeros del presidente de la Sección Social, ya que en cierto modo perdían dinero al guardarle su parte. Entonces se tomó el acuerdo de ponerle también sueldo a dicho cargo.

50 Algunos sindicatos no existían en esta etapa y sólo se configurarían en los años

50 o mediados de los 60, como el de Enseñanza.

51 El Servicio gestionaba tres clases de crédito: para abonos, semillas y otros utensilios; para las necesidades urgentes de las labores agrícolas, como pago de salarios, adquisición de ganado, etc. y por último para transformación o mejora de cultivo. La tipificación procede de Boletín de la COSA. Provincia de Murcia, nº 16, Febrero de 1944.

52 El Patronato se constituyó en Murcia el 4 de mayo de 1962. No dependía de la Delegación Provincial de Sindicatos sino de la Jefatura Provincial de Falange de Murcia.

53 En Lorca entre agosto de 1942 a Enero de 1946 los funcionarios de la Prisión del Partido Judicial de la ciudad en sus minuciosas anotaciones en el Registro de Ingreso y Filiación de Reclusos, testimoniaron inconscientemente la actividad de la Guardería Rural de las HHLL de Lorca, al registrar los casos de falta consignados en el libro como Pastoreo y Daños. En este período cronológico se consignan 24 casos así tipificados. Las edades de los infractores oscilan entre los 17 y los 51 años y sus oficios son los de pastor, rastrillador y jornalero. Las penas que se les imponen oscilan de 2 a 15 días de arresto. Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPMU). Fondos de Prisión Provincial. Prisión del Partido de Lorca. Libro 1990. Pero tal vez el caso más llamativo sea el de J.M.C., un joven de 20 años denunciado por la Guardería Rural y detenido en Cieza por cortar un pino, el día 20 de diciembre de 1940. Estuvo arrestado hasta el día 27. Toda la Navidad en la cárcel por intentar conseguir madera o dinero en la venta navideña. AHPMU. Fondos de Prisión Provincial. Prisión del Partido de Cieza. Libro 1919, p.169.

54 El pabellón murciano de la I Feria del Campo consistía en una fachada con dos grandes rejas, sobre las que iban los escudos de la provincia. Los productos que se expusieron fueron pimentón y seda natural, con la compañía de los incansables *gusanos fabricantes*. Señoritas ataviadas a la usanza huertana hacían funcionar una réplica del molino pimentonero. La RENFE se sumó al evento facilitando descuentos en los billetes. Boletín Provincial de la COSA, nº 91, Mayo de 1950.

55 GONZALEZ VIDAL, J.M., *Breves bosquejos del comercio tradicional murciano*, en La Cámara de comercio y la Región de Murcia (1899-1999), Edita Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Murcia, 1999, pp.157-164.

56 ALONSO ESPINOSA, *Régimen General de la Actividad Comercial Minorista*, La Cámara de Comercio...., pp.101-114.

57 DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio en el Franquismo*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992, pp. 111-129. Esta es la tesis de este autor, que analiza los problemas surgidos en 1974 entre ambas instituciones.

58 Para profundizar en jerarquías pueden consultarse: SÁNCHEZ RECIO, G., *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de orígenes e identidad de intereses*, Instituto Juan Gil-Albert, Diputación Provincial de Alicante, 1996; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J., *Burocracia y poder político en el régimen franquista (El papel de los cuerpos de funcionarios entre 1938-1975)*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1984.

59 "Yo soy Godínez, el hombre del traje de gala, los hombros altos, la mirada fría, el gesto agrio, la voz ahuecada, la palabra vacía, el vaso en la mano; encarno la irrealidad que gobierna (..) No laboro, no me afano ni esfuerzo: recojo sencillamente lo dado por mi benefactor, que se llama Estado." ESPINOSA, M., La fea burguesía, Alfaguara, Madrid, 1990, p. 123.

60 "Los *hombres del sí* de que hablaba Bertolt Brecht, que se agachan ante los de arriba y patean a los de abajo, los sumisos con sus jefes e implacables con los subordinados". TERSCHT, H., La venganza de la Historia, El País / Aguilar, Madrid, 1993, p.31.

61 MIGUEL, A. de, *Sociología del Franquismo. Análisis de los ministros del régimen*, Euros, Barcelona, 1975.

62 JEREZ MIR, M., *Elites políticas y centros de extracción en España (1938-1957)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982.

63 Era el caso de Gómez Jiménez de Cisneros, que desde 1958 a 1970 fue consecutivamente alcalde de Murcia, gobernador civil de Logroño y gobernador civil de Granada.

64 Eran los casos de Iglesias Selgas y de Hernández Sánchez. El primero, tras ser delegado en Murcia llegó a ocupar los cargos en el seno de la Delegación Nacional en Madrid: Secretario de HHLL; Inspector Asesor; Secretario General Adjunto y Consejero Nacional de Representación Sindical. El segundo, procedente de Jaén, se había forjado una hoja de servicios empezando desde abajo antes de llegar a Murcia: Delegado Comarcal en Linares; Vicesecretario de ordenación social y Profesor de la Escuela sindical de Jaén; Director de Estudios Sindicales de Vizcaya. Después de Murcia repitió cargo en Pamplona.

65 En esta tipología podían encuadrarse Martín Caballero y Parejo de la Cámara. El primero procedía de Salamanca, dende había sido jefe del SEU, al igual que en Cataluña y Baleares. Posteriormente desempeñó los cargos de Director de Estudios Sindicales en Barcelona y de DPS de Córdoba antes de llegar a Murcia. El segundo procedía del Frente de Juventudes de Plasencia y había desempeñado la Jefatura Provincial del Movimiento en Cáceres. Antes de llegar a delegado, ya en Murcia fue Vicesecretario Provincial de Obras sindicales y Secretario Provincial.

66 Este era el caso de Antonio Luis Soler Bans, un alto funcionario, evidentemente dinámico y polifacético, que prácticamente no dejó ningún cargo sin ocupar.
De los delegados sindicales de Murcia era sin duda el de más arraigadas convicciones ideológicas. Había pertenecido a la Vieja Guardia y actuó como Fiscal, Defensor y Ponente en varios Consejos de Guerra entre 1939 y 1940. Procedente de Almería fue alcalde de la ciudad, secretario provincial de FET y jefe de propaganda del partido falangista. Posteriormente ocupó la presidencia de la Diputación Provincial de Almería. Fue director provincial sindical (DPS) en Segovia y Albacete. También ocupó el cargo de gobernador civil en Cádiz y Murcia. Realmente es un currículum muy especial, que pocos hombres de los cuadros políticos intermedios, por citar la terminología de Sánchez Recio, pudieron labrarse en el franquismo.

67 En 1965 se otorgaba al DPS el nombramiento de integrante del Consejo del Instituto de Dirección y Administración de Empresas de la Universidad de Murcia. En 1967 el delegado provincial de sindicatos recibía el patronato del Museo Etnológico de la Huerta.
En 1971 le era otorgado el Patronato Provisional de la Universidad y también el nombramiento directo, por parte del presidente de la Feria Internacional de la Conserva y la Alimentación, como miembro de la Comisión Delegada del Comité Ejecutivo de dicha feria. AHPMU. Legajo 14. Secretaría Provincial de la Dirección Provincial de Sindicatos.

68 En las Delegaciones Sindicales de las provincias más pobres, las que eran un foco emisor de emigrantes, los funcionarios desempeñaban escrupulosamente la tarea de dispensar con largueza las llamadas *cartas de emigrante*, que eran imprescindibles para encontrar un trabajo legal, un contrato formal, en los lugares de destino, las provincias más ricas. Pero una vez realizada esta gestión, la Delegación Provincial quedaba tan lejana del obrero emigrado como su lugar de origen. Esto viene a demostrar la predilección que el Sindicato Vertical sentía por el emigrante internacional frente al distanciamiento por el nacional. Era ya el tiempo en que el franquismo podía mostrar al exterior su *cara amable* y la OSE cumplía disciplinadamente su papel en la representación.

69 La red nacional de residencias, urbanizaciones de apartamentos turísticos, parques sindicales, instalaciones deportivas y los *Hogares del Productor* de la O.S. Educación y Descanso; los hospitales de la O.S. 18 de Julio; los institutos, colegios menores, colegios mayores, centros de bachillerato y centros de formación profesional de las OO. SS. Formación Profesional y Educación y Descanso, así como los edificios e instalaciones de las Universidades Laborales y de las Centrales Nacionalsindicalistas diseminadas por todo el país configuran el fabuloso patrimonio del Sindicato Vertical, por el que litigarán a partir de 1977 los sindicatos obreros de la España democrática.

70 ELLWOOD, Sh., *La clase obrera bajo el régimen de Franco* en PRESTON, P. (ed.), España en crisis, F.C.E., Madrid. 1978.

71 El Decreto del Ministerio de Trabajo de 20 de septiembre de 1962 reglamentaba los conflictos que pudieran producirse a lo largo de la contratación colectiva. En la exposición de motivos se justificaba el ordenamiento jurídico de lo que era calificado como "anormalidad en las relaciones de trabajo" o "cierta fricción" susceptible de producirse por el "deseo de elevación general del nivel de vida de la población" en una economía en desarrollo.

72 Las condiciones de vida y la inevitable participación en la Organización Sindical están relacionadas satisfactoriamente en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA, J. Mª, La posguerra en el País Vasco. Política, Acumulación, Miseria, Ed. Kriselu, Donostia, 1988.

73 Es decir, por sentido del ridículo, para no obviar su propia aleatoriedad funcional, lo que era una realidad evidente para el observador menos agudo. Si los plenos hubieran sido más frecuentes habrían mostrado crudamente que incluso los proyectos mejor fundamentados (y los había) eran ignorados, carecían de resonancia social y por ello el Congreso Sindical,que había sido presentado como una conquista de los trabajadores, era inoperante.

74 "Se partía de cero, se dijo, pero no era verdad. Algunos contaban con las vastas fortunas e influyentes situaciones sociales acuñadas a la sombra protectora de la dictadura y de la corrupción, y de otros iniciaban la nueva etapa ligeros de equipaje, portando únicamente las amarguras, sacrificios y esfuerzos de muchos años opresión y discriminaciones (...) Lo que se ha llamado el espíritu de la Transición se fraguó sobre el consenso, la contemporización y el olvido, pero también sobre la componenda, la opacidad y el eclecticismo". MARTÍN SECO, J.F., *El espíritu de la Transición*, *El Mundo*, 6 de agosto de 1998, p.2.

75 BOE de 27 de octubre de 1976.

76 "Algún ministro tuvo la suerte de poder destruir su ministerio totalmente, y me refiero a Suárez, que acabó con el Movimiento que administró. Algunos compañeros míos que soñaban con el día en que podrían arrancar, tirando de maromas, las flechas gigantes de la fachada de la calle de Alcalá se encontraron con que Suárez las desmontó una noche de Semana Santa. El odio del ministro por su ministerio fue en aquel caso contemplado con admiración por el mundo y le permitió pasar a la historia como el hombre de la transición". HARO TECGLEN, E., *El malentendido*, El País, 1 de mayo de 1999, p.60.

77 Véanse los siguientes artículos, todos ellos firmados por el periodista J. PRIETO y publicados en *Cuadernos para el Diálogo:*
- Sindicatos. Resistiéndose a dejar la tajada, nº 205, 2 de abril de 1977, p.40.
- Sindicatos Verticales. Últimos coletazos, nº 213, 28 de mayo de 1977, p.61.
- Sindicalismo Azul. Los sueldos fantasmas, nº 213, 28 de mayo de 1977, p.61.

78 Véanse los siguientes artículos de la revista *Opinión*:
- La Ley que no convence, n º 17, 29 de enero- 4 de febrero de 1977, p.7.
- Sindicalismo. Las Cortes por las ramas, nº 28, 16 a 22 de abril de 1977, pp. 20-21.
- La transformación sindical, n º 41, 16 a 22 de julio de 1977, p.48- 49.

79 Véanse los siguientes artículos del periódico El País, que se citan no por el título de los mismos, sino que están agrupados por el tema que abordan:
- Sobre el futuro e integración de los funcionarios de la AISS (27-5-1977; 29-5-77; 1-6-77; 3-7-77)
- Sobre la libre sindicación de los Funcionarios Públicos (13 - 5- 77; 2-6-77; 9-7-77)
- Sobre la constitución de la Patronal de empresarios (3-6-77; 30-6-77)

80 CALVO SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Plaza y Janés, Barcelona, 1990; CEBRIÁN, J.L., *La España que bosteza. Apuntes para un historia crítica de la Transición*, Taurus, Madrid, 1981; GUTIERREZ, J. L., *Veinte años no es nada. Textos y pretextos de dos décadas de democracia (1977-1997)*, Espasa - Calpe Madrid, 1998 ; MORODO, R., *La transición política*, Tecnos, Madrid, 1984; POWELL, Ch. T., *El piloto del cambio*. El rey, la monarquía y la transición a la democracia, Planeta, Barcelona, 1991; PREGO, V., *Diccionario de la Transición*, Plaza y Janés, Barcelona, 1999 ; TUÑÓN, M. y otros, *Transición y Democracia*, Vol. 11 e *Historia de España*, Labor, Barcelona, 1991.

81 ALBIAC, G., *El olímpico y el fascista*, El Mundo, 28 de enero de 1999, p. 8.

82 "En el final de la dictadura, el *progre* cumplió una importante misión civil a favor de la libertad. Había abogados *progres*, arquitectos *progres*, profesores *progres*. Incluso colegios profesionales *progres*. El *progre* tenía su uniforme de campaña para manifestaciones y recitales de Raimón; trenca, pantalón de pana, botas Chiruca y Triunfo bajo el brazo. Sobrevenida la democracia, no precisamente por su lucha sino gracias a un bacilo de la gripe y a un Borbón, el *progre* dejó el traje de pana y se puso el de Ermenegildo Zegna, cambió el chaleco a lo Marcelino Camacho por la corbata Gucci y se instaló en el poder". BURGOS, A., *Progreserío*, *El Mundo*, 19 de julio de 1999, p.5.

CARTAGENA HISTÓRICA

editorial ÁGLAYA

NÚMEROS PUBLICADOS

REVISTA CARTAGENA HISTÓRICA

N.º 1: - El Chipé. Tragedia en julio de 1936 - La expedición de la flota cantonal a Valencia - Francisco Villamartín y Ruiz (1833-1872) - Gibraltar. De Utrecht al siglo XXI - El museo Militar Regional - Proyectos... - El ataque a Tarento

N.º 2: - El hundimiento del *Castillo Olite* - La llegada del ferrocarril a Cartagena - Isaac Peral - El Teatro Romano de Cartagena - El Museo Naval del Mediterráneo - Las elecciones del 16 de febrero de 1936 en Cartagena - La carga de la Brigada Ligera

N.º 3: - El bombardeo de las cuatro horas - Jiménez de la Espada - La patente de corso de los Reyes Borbones en Cartagena - Los Ayuntamientos constitucionales del campo de Cartagena (1812-1845) - Museo Nacional de Arqueología Submarina - Forzados en Galeras - Operación Torch

N.º 4: - Los submarinos del Kaiser en las aguas de Cartagena - La Policía Municipal de Cartagena I - Juan Fernández - Museo Arqueológico Municipal Enrique Escudero de Castro - Puerto de Cartagena. La nueva dársena de Escombreras - Felipe IV. Un período histórico en revisión - La condición de la mujer bajo el nacional sindicalismo. Cartagena 1939-1956 - Chinchilla. El final de la expansión cantonal

N.º 5: - Panorámica de una capital borbónica - 1903-2003. Centenario de la Aviación. El vuelo de los hermanos Wright - Qué fue de aquellos proyectos - A vueltas con los bombardeos de 1936 - Vida y aventuras del escritor José Rodríguez Cánovas - Recuerdos en mi memoria

N.º 6: - El ataque al Deutschland. Cartagena en el punto de mira de la Alemania Nazi - Ramón Serrano Suñer - San Martín en Cartagena - El reloj de la torre del Arsenal de Cartagena - Historia del Teatro Circo - Vida y tragedia del general Borja - La Logia Atlántida N.º 5

N.º 7: - Los bombardeos de 1937 - Viernes Santo de 1994 ¿irrumpieron los Granaderos Marrajos en la Salve California? - Enrique Escudero de Castro. Una semblanza biográfica - Emisión de Billetes Municipales en Cartagena y La Unión durante la Guerra Civil - Antonio Ros, un paradigma - Las visitas AD LIMINA de la diócesis (1589-1901)

N.º 8: - La operación Úrsula y el hundimiento del submarino *C3* - Juana Rodríguez Chaparro, desaparecida de la casa-cuartel de la Guardia Civil en La Unión - Enfrentamientos con comunistas y jefes de la Base Naval en 1936 - Caridad *La Negra* - Vindicación del submarino *Peral* - Dónde están los cañones de los acorazados *España* y *Jaime I* - Los seudónimos literarios de Carmen Conde

N.º 9: - Casimiro Bonmatí, humanista cartagenero - El bombardeo de Alicante por la flota cantonal - La radiología en Cartagena - Asociación de vecinos *Sauces* y la música en Cartagena - El tráfico de esclavos en Cartagena en la encrucijada de los siglos XVI Y XVII - La destrucción del patrimonio artístico religioso cartagenero durante la Guerra Civil - Costumbres sobre la muerte en Roldán

N.º 10: - Alfonso Torres, el hombre de Primo de Rivera en Cartagena - Condenados en las naves del Rey: la chusma de galeras - La escuadra de Cartagena contra la Francia revolucionaria - Los jesuitas y su efímera implantación en Cartagena - *La Toma de Cartago Nova* en la ópera barroca - El nacimiento de un municipio: La Unión (1860-1868)

N.º 11: - El anfiteatro anatómico de la Armada en Cartagena - Una cofradía militar y marinera en la Cartagena del siglo XVII - El movimiento comunero en Cartagena - Historia de La Palma en su V Centenario - Cervantes en Cartagena - Feringán, el ingeniero que cambió Cartagena - La sierra minera: del plomo a la especulación

N.º 12: - Una amenaza mortífera sobre el cielo de Cartagena: los aviones del 8.º Stormo de la Italia de Mussolini - Miguel Zapata. *El tío Lobo* - Un caso de espionaje inglés en la Cartagena de Carlos III - Abastecimiento de agua a la Base Naval y ciudad de Cartagena - Pasar el verano en la tradición del campo de Cartagena - La escena teatral en Cartagena en 1926

N.º 13: - El Reino Bárquida de Cartagena - La ciudad de Carthago Nova - El Archivo Naval de Cartagena - La conquista de Cartagena por Publio Cornelio Escipión - El órgano de la iglesia de la Caridad - Liciniano de Cartagena - Veinte años de manifestaciones shakespearianas en la Cartagena

N.º 14: - Los años del estraperlo - Acuñaciones monetarias en la Cartagena Cantonal - Cuando en Cartagena se hablaba catalán - Usos mágico-medicinales de las plantas del campo de Cartagena - Escombreras, 1939-1976: historia de un gran complejo industrial - Cuatro artistas ilustres en la Cartagena de 1917: Enrique Borrás, Margarita Xirgu, María Guerrero y Rosario Pino

N.º 15: - La Semana Santa de Cartagena desde el siglo XVII hasta nuestros días - La primera Revolución Cantonal de Cartagena - Repercusión de la Revolución Francesa en Cartagena - Everardo de Tilly y la posterior fundación del Casino de Cartagena - Las esclavas moriscas de Ynox - Federalismo y sentimiento cantonal en la Cartagena de la II República

N.º 16: - La operación Blackthorn: el plan británico ante la probable invasión de España por el III Reich (1941) - La

caida de Orán en el año 1708: la heróica defensa de una ciudad sin esperanza de salvación - Cuando el Arsenal de Cartagena era dueño de todos los montes de las regiones mediterráneas - ¡Cartagena por el archiduque Carlos! La sublevación austracista de una ciudad castellana durante la guerra de sucesión - Prostitución y caridad en la Cartagena del siglo XVIII: la Casa de Recogidas (1789-97) - La editorial Levante: un proyecto cultural nacido en La Unión

N.º 17: - El país de Cartagena entre los siglos VII-XIII. La edad oscura - La real fábrica de lanillas del Arsenal de Cartagena - Los últimos romanos de Cartagena - El infante Don Juan Manuel, señor de Cartagena - La voladura de la fragata Tetuán: un enigma histórico de la sublevación cantonal - Cuatro artistas ilustres en la Cartagena de 1917: Enrique Borrás, Margarita Xirgu, María Guerrero y Rosario Pino

N.º 18: - La posguerra. La represión en los cuarteles (1939-1943) - La fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena - El Archivo Municipal de Cartagena en su nueva ubicación en el Parque de Artillería - El destructor *José Luis Díez*, "Pepe de los Muelles" (1927-1965) - El galanteo en el campo de Cartagena - Carmen Conde y los orígenes de la Universidad Popular

N.º 19: - La Semana Santa de Cartagena, al paso. Una nueva mirada histórica - La epidemia de peste 1648 - De lo serio a lo irrisorio. El personaje del falangista en las novelas actuales - El cuento tradicional de Cartagena - Antonio Bletrán Martínez, pionero de la arqueología cartagenera

N.º 20: -El patrimonio defensivo del Mar Menor en las épocas Moderna y Contemporánea: torres, fortalezas y baterías - Cartagena, 1798: la frustrada invasión de Inglaterra e Irlanda por la flota franco-española - Isidoro, obispo de Sevilla - 1898. Cartagena y la guerra contra los EE. UU. - Los orígenes de la imprenta en Cartagena - Luis Gil Belmonte: perfiles de un periodista vocacional

N.º 21: -Cartagena y la Segunda Guerra Mundial consideradas a través de la prensa local (1939-1945) - Cartagena año 1650, escenario bélico de la Guerra Civil inglesa - El mosaico romano de la catedral antigua - El historiador José María Jover Zamora

Cuadernos Monográficos de Cartagena Histórica

N.º 1: Cartagena. 15 de agosto de 1936. Muerte en la Marina. *El España N.º 3* y el *Río Sil*.

N.º 2: El bombardeo de Cartagena por la artillería del Gobierno Centralista (1873-1874).

N.º 3: El artillado del frente marítimo de la Base Naval de Cartagena como consecuencia de la amenaza de los buques acorazados.

N.º 4: El acorazado *Jaime I.*

N.º 5: Las visitas de Franco a Cartagena.

N.º 6: ¡¡Compañero ruso!! Nikolai Gerasimovich Kuznetsov.

N.º 7: Centro de Buceo de la Armada.

N.º 8: Centenario Antonio Oliver Belmás.

N.º 9: Isidoro Patricio Máiquez Rabay.

N.º 10: Sublevación y contrasublevación en Cartagena. Los acontecimientos del 17 al 20 de julio de 1936.

N.º 11: Procedimiento sumarísimo ordinario a Carmen Conde Abellán por auxilio a la rebelión.

N.º 12: La Escuela Naval Popular de Cartagena (1938-1939). Un intento frustrado.

N.º 13: Combate Naval de Portmán. La retirada de la flota del almirante Lobo.

N.º 14: La Guerra de la Independencia en Cartagena (1808-1814).

N.º 15: El crucero *Libertad.*

N.º 16: El cónsul Fricke y los intereses del III Reich en Cartagena.

N.º 17: La reincorporación de Cartagena a la Corona de Castilla en 1503.

N.º 18: El naufragio del Sirio (il tragico naufragio della nave Sirio).

N.º 19: El bienio progresista en Cartagena (1854-1856).

N.º 20: Navíos y mercancías en la Cartagena de Felipe III (1598-1621).

N.º 21: Tras las huellas medievales de Cartagena.

N.º 22: La II República, 75 años después. I Antecedentes.

N.º 23: La II República, 75 años después. II, La Cartagena republicana (1931-1939).

N.º 24: Vida y tragedia de los últimos acorazados españoles.

N.º 25: Rescate de cautivos cristianos en Argel desde el puerto de Cartagena.

N.º 26: La sublevación cantonal de Cartagena en el diario *The Times* de Londres.

N.º 27: El cine en Cartagena bajo el franquismo (1939-1956).

N.º 28: El mundo de Carmen Conde.

N.º 29: La Cartagena islámica. Últimas aportaciones.

N.º 30: Barrilla, sosa y esparto, tres productos estelares de la economía cartagenera del Antiguo Régimen.

N.º 31: Alcaldes republicanos de Cartagena (I): Miguel Céspedes

Próximo Número

CUANDO NOSOTROS EMIGRÁBAMOS (AÑOS SESENTA Y SETENTA)
Francisco Velasco Hernández

LOS ACUERDOS DE CARTAGENA (1907) Y EL STATU QUO EN EL MEDITERRÁNEO
Pedro M. Egea Bruno

ASPECTOS ETNOGRÁFICOS DEL CAMPO DE CARTAGENA
José Sánchez Conesa

LUIS BOLARÍN, ESCULTOR MURCIANO EN LA CARTAGENA DE LA POSGUERRA
Diego Ortiz Martínez

PERSONAJES CARTAGENEROS CÉLEBRES: ANTERA BAUS, PRIMERA DAMA EN LOS TEATROS NACIONALES (SIGLO XIX)
José María Rubio Paredes

CUADERNOS MONOGRÁFICOS DE CARTAGENA HISTÓRICA

Nº 33: Muerte en la Marina II (inicios de la Guerra Civil).
Ricardo Hernández Conesa

Nº 34: El levantamiento progresista de 1844 en Cartagena.
José María Rubio Paredes